100190441-0634-2026

CORREO ELECTRÓNICO

Bogotá D.C., mayo 4 de 2026

Doctora,
SANDRA ROCIO GAMBOA
Jefe de la Coordinación de Análisis y Gestión Contable (A)
Subdirección Financiera
Dirección de Gestión Corporativa
Ciudad

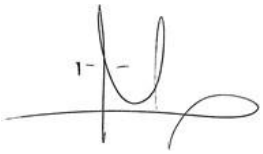
Asunto: Certificación de bienes y servicios recibidos - Servicio de Fumigación.

Apreciada doctora Andrea Carolina,

Me permito remitir la certificación FT-ADF-2337, tramitando la siguiente factura, junto con los respectivos soportes para tramitar el pago correspondiente al *servicio prestado en el mes de abril de 2025.*

No. CERTIFICACIÓN	Contratista	No. Factura	No. Folios
0139	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS	FE 2401	58

Cordialmente,



HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales (A)
Subdirección Administrativa
Teléfono 742 8973 y 310 3158 107 opción 0
Carrera 7 N°6C - 54 Piso 9° Bogotá D.C.
WWW.dian.gov.co

DIAN	Certificación de bienes y servicios recibidos	FT-ADF-2337
Proceso: Administrativo y Financiero		**Versión** 5

Nota: Para pagos diferentes a procesos contractuales, diligenciar únicamente las casillas 1, 2, 15 a 22 y luego la número 25

1. Número: **0139**		**2. Fecha:**	**Día**	**Mes**	**Año**
			4	5	26

Descripción

3. Contrato, Orden de compra o Acto Administrativo No.:	Contratonumero00-061-2026conelobjeto:"ServicioIntegralDeFumigaciónYControlDePlagasParaLasInstalacionesDeLaU.A.E.Dian-Nivel Central Bogotá D.C."
4. Nombre o razón social:	SERVICIOS Y LDISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS
5. Documento de Identificación	901.096.370-0
6. Designación de supervisión:	Henry Alberto Parra Dominguez, Jefe Coordinacion de Servicios Generales (A) de la Subdirección Administrativa del Nivel Central, Bogotá D.C., designado mediante oficio número 100202151-3651 del 24 de marzo de 2026, de la Subdirección de Compras y Contratos del Nivel Central.

7. Fecha de inicio contrato:	**Día**	**Mes**	**Año**	8. Fecha de terminación contrato:	**Día**	**Mes**	**Año**
	24	3	2026		31	12	26

9. Forma de Pago:	el pago se realizara de manera mensual.

Información para pago

10. Registro presupuestal No.	55626	Fecha	**Día**	19	**Mes**	3	**Año**	2026	Rubro	A-02-02-02-008-005- Servicio de Soporte	**Valor a afectar con este pago** $ 4.607.815,31
11. Número de factura	FE 2401	Fecha	**Día**	4	**Mes**	5	**Año**	2026			**Valor** 4,607,815.31
12. Valor amortización de anticipo presente factura											$ 0,00
13. Otras deducciones											$ 0,00
										14. Valor pagar	**4,607,815.31**

Espacio exclusivo para otros pagos diferentes a procesos contractuales

15. Nombre o razón social:											
16. NIT/CC:										17. Fecha Límite de Pago	**Día** **Mes** **Año**
18. CDP Número		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**		Rubro		**Valor**
19. Número de factura		Fecha	**Día**		**Mes**		**Año**				**Valor**
20. Otras deducciones											
										21. Valor pagar	**$ 0,00**

22. Certificación de recibido a satisfacción (aplica también para pagos diferentes a los de contratos)

Cumplio a sastifación la prestacion del servicio integral de Fumigación de las sedes del nivel central correspondiente al mes de abril 2026.

23. Verificación de pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales

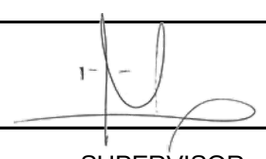
El Supervisor verificó en la presente factura, el pago de los aportes a los sistemas de Salud, Pensión, ARL y Cajas de Compensación Familiar, efectuados por parte del contratista, como consta en las planillas de pago adjuntas No planilla 9502861454

24. Verificación de cargue de documentos en el SECOP II

Se verificó que en la plataforma SECOP II, se encuentran publicados los documentos para el registro y pago de la Obligación del proceso contractual IMC-00-004-2026 como del Contrato numero 00-061-2026.

25. Observaciones

La factura correspondiente se encuentra correcta conforme a los servicios prestados durante el mes de abril de 2026.

26. Supervisor del contrato u Ordenador de Gasto		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos	**HENRY ALBERTO PARRA DOMINGUEZ**	**Nombres y apellidos**	
Firma		**Firma**	
Cargo	SUPERVISOR Jefe de la Coordinación de Servicios Generales (A) Subdirección Administrativa U.A.E. DIAN	**Cargo**	
26. Supervisor del contrato		**26. Supervisor del contrato**	
Nombres y apellidos		**Nombres y apellidos**	
Firma		**Firma**	
Cargo		**Cargo**	

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS
NIT 901.096.370-0
Calle 71B Bis #87L-46 Sur
Tel: (1) 6950301
Bogotá - Colombia
directorcomercial.dysap@gmail.com

Factura de Venta
No. FE 2401

Señores	DIAN		
NIT	800.197.268-4	**Teléfono**	(601) 3078065
Dirección	Carrera 8 Nº 6C - 38 Edificio San Agustín	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	04/05/2026, 10:17
Expedición	04/05/2026, 10:17
Vencimiento	03/06/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto
1	FUMIGACION Y DESRATIZACION - Edificio Sendas - Carrera 7 No. 6 C 54	15,881.60	50.00	794,080.00
2	FUMIGACION Y DESRATIZACION -Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano	7,839.85	50.00	391,992.50
3	FUMIGACION Y DESRATIZACION - POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81	5,480.30	50.00	274,015.00
4	FUMIGACION Y DERATIZACION - Calle 75 - Calle 75 No. 15 - 49	6,148.60	50.00	307,430.00
5	FUMIGACION Y DESRATIZACION - Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60	15,489.66	50.00	774,483.00
6	FUMIGACION Y DESRATIZACION - Laboratorio - Calle 65bis # 88 - 81	6,196.36	50.00	309,818.00
7	FUMIGACION Y DERATIZACION - Bodega Inventario - Calle 20 No. 68 B 07	2,232.00	100.00	223,200.00
8	FUMIGACION Y DESRATIZACION - Archivo Central - Calle 65 Bis No. 90A - 85 Álamos (CALLE 65 Bis No. 91 - 05 /07/09/11/13)	3,792.44	80.00	303,395.20
9	FUMIGACION Y DESRATIZACION - Bodega ARSEG - Carrera 68D N°. 67 - 10	1,360.00	120.00	163,200.00
10	FUMIGACION Y DESRATIZACION - Grandes Contribuyentes - Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	6,610.00	50.00	330,500.00

Total items: 10

Total Bruto	3,872,113.70
IVA 19%	735,701.61
Total a Pagar	**4,607,815.31**

Valor en Letras:
Cuatro millones seiscientos siete mil ochocientos quince pesos m/cte con treinta y uno cent.

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Efectivo - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-06-03 por $ 4,607,815.31

Observaciones:
SEGUNDO SERVICIO REALIZADO EL 25 DE ABRIL 2026

#$13-10-00-000;00-061-2026;hparrad@dian.gov.co#$

Favor consignar a la Cuenta Corriente No. # 796-16816-9 del Banco de Bogotá

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106284606 aprobado en 20260224 prefijo FE desde el número 2301 al 3000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 2229 Fabricación de artículos de plástico n.c.p. Tarifa 11.04/1000
CUFE: 7ee057452ad2feaf93b03ae87b34676680069ace37031987906fa464a7612493f32d8258356122cede098e99c3b3dadb

COMUNICACIÓN DE ASIGNACIÓN DE LA SUPERVISIÓN

100202151- 3651
Bogotá D.C., 24 de marzo de 2026

PARA: **HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ**
Jefe Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa
hparrad@dian.gov.co

DE: **SUBDIRECTORA DE COMPRAS Y CONTRATOS**

ASUNTO: Comunicación de la asignación de la función de Supervisión del Contrato No. 00-061-2026, celebrado con **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP S.A.S. - NIT 901096370-0**

De manera atenta me permito informarle que con fundamento en el formato FT-ADF-2617 "Solicitud de Adquisición", y lo establecido en los Estudios Previos, mediante esta comunicación se le asigna la función de supervisión del Contrato No. 00-061-2026, celebrado con **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP S.A.S. - NIT 901096370-0.**

Para ejercer las funciones de la supervisión asignada deberá conocer y garantizar el oportuno cumplimiento del Art. 52 y siguientes de la Ley 80 de 1993, Art. 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, Cartilla de supervisión y/o interventoría CT-ADF-0109 y procedimientos PR-ADF-0433 “Etapa Contractual” y PR-ADF-0434 “Etapa Post contractual” que deberán ser consultados en el listado maestro de documentos del Sistema de Gestión de Calidad – Proceso “Administrativo y Financiero -Subproceso de Compras y Contratos” publicado en Diannet.

Así mismo, deberá conocer y cumplir lo dispuesto en el Memorando No. 000066 del 23 de marzo de 2022, Memorando 000083 del 28 de junio de 2023, Memorando 114 del 12 de junio de 2025, Memorando 171 del 03 de septiembre de 2025, Memorando 172 del 03 de septiembre de 2025, Memorando 203 del 03 de octubre de 2025 y Memorando 226 del 30 de octubre de 2025, que se adjuntan y lo establecido en los Estudios Previos, anexos, oferta, contrato y garantías, para que pueda exigir y verificar su cumplimiento.

Para el efecto, podrá consultar estos documentos en SECOP II, proceso No. IMC-00-004-2026, accediendo mediante el siguiente link:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.41966193&isFromPublicArea=True&isModal=False

Si para ejercer la supervisión considera que está incurso en alguna de las causales de conflicto de interés establecidas en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011, deberá declararse impedido dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, remitiendo a ésta Subdirección, la motivación de su impedimento, al correo licitacion@dian.gov.co, para que pueda ser reasignada la supervisión. Se advierte que no declararse impedido y ejercer la supervisión estando incurso en conflicto de interés o impedimento, constituye falta disciplinaria gravísima, de conformidad con los artículos 26, 44, 56 y 72 de la Ley 1952 de 2019.

Si no se encuentra incurso en causal de conflicto de interés para ejercer la supervisión, dentro del mismo término deberá enviar solicitud de asignación de usuario y contraseña en SECOP II al correo licitacion@dian.gov.co

Para la suscripción del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO se informa que el contrato se encuentra perfeccionado y ha cumplido los siguientes requisitos de ejecución:

(i) Registro presupuestal No. 55626 del 19 de marzo de 2026
(ii) Aprobación de garantía de cumplimiento No.14-44-101258910 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
(iii) Aprobación de póliza de responsabilidad civil extracontractual No.14-40-101080807 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A.
(iv) Afiliación y cubrimiento de la ARL <razón social de la ARL> (N.A.)

Para la suscripción del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO debe tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

(i) Debe verificar si en el Contrato o en la invitación pública y anexos, existen requisitos adicionales que deban ser acreditados por el contratista para la suscripción del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO, a fin de dejar la respectiva constancia de cumplimiento en el formato.
(ii) Si en el contrato se exigió la constitución de garantía(s), se debe revisar si la vigencia de los amparos aprobada por esta Subdirección cumple la vigencia mínima exigida en el contrato, y si no cumple, deberá solicitar al contratista la ampliación de la vigencia dentro del menor término posible. La garantía ajustada debe ser remitida a esta Subdirección para aprobación.
(iii) Si para la ejecución del Contrato el contratista requiere personal, se debe verificar su afiliación al sistema general de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y en todo caso, se debe garantizar que cuando vayan a prestar sus servicios se encuentren cubiertos.
(iv) Si tiene personal a cargo, podrá comunicarle por escrito la asignación de la función de *Apoyo a la supervisión***,** especificando las actividades objeto del apoyo (supervisión jurídica, financiera, administrativa y/o técnica). Copia de dicha comunicación deberá ser remitida al Contratista y publicada en SECOP II. Si no tiene personal a su cargo, podrá solicitar a su superior inmediato la autorización para asignar la función de Apoyo a la supervisión a funcionario(s) de la misma área.
(v) La suscripción del FT-ADF-2085 ACTA DE INICIO se debe realizar dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al recibo de esta comunicación, salvo que el supervisor reporte que se encuentra incurso en causal de conflicto de interés. Si el contrato se suscribió por SECOP II, cuando se encuentre firmada, deberá remitirla de manera inmediata, en PDF, al correo licitacion@dian.gov.co para activar el módulo de gestión contractual en la plataforma.

En las últimas auditorías se ha reiterado el hallazgo de incumplimiento del principio de publicidad y transparencia por parte de los supervisores, por no publicar o publicar de manera extemporánea los informes de supervisión relacionados en la CT-ADF-0109 “Cartilla de supervisión y/o interventoría” de la DIAN y en los procedimientos PR-ADF-0433 “Etapa Contractual” y PR-ADF-0434 “Etapa Post contractual”. Por lo anterior y como medida preventiva, por este medio le solicito garantizar el cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015, que establece la obligación de publicar en el SECOP o en la TVEC, según el caso, dichos informes y todos los documentos que se generen durante la etapa contractual y post contractual, dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición, salvo los que tengan reserva legal. Así mismo advierto que el desconocimiento de dichos principios constituye falta disciplinaria (Art.54, Num.3, L.1952/2019) y que si esta Subdirección tiene conocimiento de su

inobservancia, deberá presentar la correspondiente denuncia disciplinaria (Art.38, Num.25, L.1952/2019).

Lo anterior sin perjuicio del cumplimiento oportuno de las demás funciones del supervisor establecidas en términos generales en el artículo 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, la CT-ADF-0109 “Cartilla de supervisión y/o interventoría” de la DIAN y en los procedimientos PR-ADF-0433 “Etapa Contractual” y PR-ADF-0434 “Etapa Post contractual” y en términos específicos en el contrato y documentos que forman parte integral del mismo.

Si durante la etapa contractual o post contractual el Supervisor no puede ejercer su función de manera definitiva o temporal (por un término mayor a cinco (5) días hábiles), debe generar un *INFORME DE ENTREGA POR CAMBIO DE SUPERVISIÓN*, en el que se especifique como mínimo, la información general del contrato, los periodos de la supervisión y apoyo a la supervisión (si es del caso), el estado de las garantías, el estado financiero del contrato (especificando facturas aceptadas, rechazadas, pagadas y/o pendientes de pago), el avance del contrato (especificando si existe algún riesgo de incumplimiento o advertencia que deba conocer el supervisor que recibe), las novedades, situaciones anormales presentadas durante el desarrollo del contrato, resumen de actividades realizadas, seguimiento a la matriz de riesgos, llamadas de atención, actas suscritas, cumplimiento de pago de aportes a la seguridad social, necesidad de iniciar proceso administrativo sancionatorio contractual, verificación de incentivos y observaciones (en las que se incluyan recomendaciones y constancia de entrega de la carpeta de supervisión inventariada), y constancia de que todos los documentos se encuentran publicados en SECOP o en la TVEC, según el caso. Este informe debe ser firmado por el supervisor saliente y publicado en SECOP II o en la TVEC dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su expedición, en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

En el caso concreto, como la asignación de la función de la supervisión se está realizando a quien ejerce una jefatura, en consecuencia, si durante la etapa contractual o post contractual el Supervisor no puede ejercer su función de manera definitiva o temporal (por un término mayor a cinco (5) días hábiles), la supervisión la asume quien ejerza la jefatura.

Cordialmente,

DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTAÑO
Subdirectora de Compras y Contratos

Anexo: Memorando 000066 del 23 de marzo de 2022 (2 folios)
Memorando 000083 del 28 de junio de 2023 (2 folios)
Memorando 114 del 12 de junio de 2025 (4 folios)
Memorando 182 del 16 de septiembre de 2025 (2 folios)
Memorando 183 del 16 de septiembre de 2025 (2 folios)
Memorando 203 del 03 de octubre de 2025 (6 folios)
Memorando 226 del 30 de octubre de 2025 (10 folios)

Elaboró: Wilman Ortiz Rojas – Gestor II – Subdirección de Compras y Contratos
Revisó: Andres Felipe Aroca Romero – Gestor II – Subdirección de Compras y Contratos

Contrato No.:	00-061-2026	**Proceso No.:**	IMC-00-004-2026
Objeto:	SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA U.A.E. DIAN - NIVEL CENTRAL BOGOTÁ D.C.		
Contratista:	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS		
NIT:	901.096.370-0		
Valor del contrato:	CUARENTA Y SEIS MILLONES SETENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. ($46.078.150,00)		
Plazo del contrato:	Hasta el 31 de diciembre de 2026.		
Fecha de inicio:	24/03/2026		
Fecha de terminación	31/12/2026		
Tipo de supervisión:	Supervisor		

En la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días de mes de marzo de 2026, acordaron **HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ** en su calidad de supervisor y **YADIRA AMAYA VARGAS** en calidad de representante legal del contratista **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP S.A.S.** dejar constancia por medio de la presente acta del inicio real y efectivo de la ejecución del contrato, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución legales y contractuales, así:

i. Designación de Supervisión N°. 100202151- 3651 del 24 de marzo de 2026, por parte de la subdirectora de Compras y Contratos, Doctora Diana Esperanza Ramirez Castaño al Doctor Henry Alberto Parra Domínguez, jefe de la Coordinación de Servicios Generales de la Subdirección Administrativa, Nivel Central de la U.A.E. DIAN.
ii. Designación de apoyo a la Supervisión N°. 100190441-0466-2026 del 24 de marzo del 2026, por parte del jefe de la Coordinación de Servicios Generales, Doctor Henry Alberto Parra Domínguez, al funcionario Jimmy Leandro Ortiz Molina de la Coordinación de Servicios Generales.
iii. Registros presupuestales No. 55626 de marzo 19 de 2025.
iv. Aprobación de las garantías de cumplimiento del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales y calidad de servicio No. **14-44-101258910** y de Responsabilidad Civil extracontractual No. **14-40-101080807** expedidas por Seguros del Estado S.A.; los riesgos amparados corresponden a la cobertura y vigencia pactada, de acuerdo con la verificación efectuada por el Supervisor
v. Paz y salvo vigente por concepto de seguridad social y parafiscales, expedido por el (representante legal o revisor fiscal) del contratista;
vi. Acreditación de afiliación y cubrimiento de EPS, ARL y AFP del personal, con el que el contratista informa ejecutará el contrato
vii. Socialización de las políticas medio ambientales de la Entidad CT- ADF- 0104 *"Cartilla de Requisitos Mínimos Ambientales para Participar en Procesos de Contratación con la UAE – DIAN a Nivel Nacional"*
viii. Presentación Plan de seguridad y salud en el trabajo.
ix. Presentación Plan de respuestas a emergencias.
x. Matriz de identificación de peligros, prevención y evaluación de riesgos y establecimiento de controles.

xi. Reporte de autoevaluación de los estándares mínimos del SGSST al Fondo de Riesgos Laborales del año inmediatamente anterior.

(i) Cronograma de actividades propias del Servicio integral de fumigación y control de plagas para las instalaciones de la U.A.E. DIAN - Nivel Central Bogotá D.C:

xii. Para el servicio integral de fumigación, ejecutarán los siguientes servicios antes del treinta y uno (31) de diciembre de 2026, de conformidad con el siguiente cuadro:

Servicio	Sedes por fumigar (M^2)	Ubicación sede	Fecha año 2026
1	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	28 de marzo
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
2	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	25 de abril
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
3	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	30 de mayo
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	

Servicio	Sedes por fumigar (M^2)	Ubicación sede	Fecha año 2026
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
4	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	27 de junio
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
5	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	25 de julio
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
6	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	29 de agosto
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
7	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	

Servicio	Sedes por fumigar (M^2)	Ubicación sede	Fecha año 2026
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	26 de septiembre
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
8	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	31 de octubre
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
9	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	28 de noviembre
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	
10	Edificio Sendas - 15.881,60 M^2	Carrera 7 N° 6 C - 54	26 de diciembre
	Edificio San Agustín - 7.839,85M^2	Carrera 8 N° 6-64 Pisos 4, 5 y 6	
	Policía Fiscal y Aduanera - 5.480,30 M^2	Avenida Carrera 68 N°19-81	
	El Lago - 6.148,60 M^2	Calle 75 N° 15 – 43	

Servicio	Sedes por fumigar (M^2)	Ubicación sede	Fecha año 2026
	Escuela - 15.489,66 M^2	Avenida El Dorado N° 75-60	
	Laboratorio - 6.196,36 M^2	Calle 65bis N° 88 – 81	
	Almacén - 2.232,00 M^2	Calle 20 N° 68 B 07	
	Archivo Central - 3.792,44 M^2	Calle 65 Bis N° 90A – 85	
	Bodega ARSEG - 1.360,00 M^2	Carrera 68D N°. 67 – 10	
	Grandes Contribuyentes - 6.610,00 M^2	Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2	

*Las anteriores fechas del año 2026, únicamente pueden ser modificadas por el supervisor y/o su apoyo a la supervisión por parte de la DIAN Nivel Central, por motivos justificados.

Cuarenta y ocho (48) horas antes de prestar el servicio, la empresa debe remitir un correo electrónico al supervisor y al apoyo a la supervisión para solicitar la autorización de ingreso del personal (con nombres completos, identificación con documento adjunto y planilla de pago de seguridad social - parafiscales), vehículos designados (placas, SOAT, licencia de tránsito y conducción) y equipo a utilizar (certificación de las sustancias y maquinaria con su respectiva ficha técnica a utilizar y recomendaciones para prevención de intoxicación).

La prestación del Servicio integral de fumigación y control de plagas para las instalaciones de la U.A.E. DIAN - Nivel Central Bogotá D.C. será acorde con lo establecido en el Anexo 1 - Especificaciones Técnicas Fumigación Nivel Central N°. 00-061-2026 y que se encuentra publicado en SECOP II (se anexa).

xiii. El contratista debe entregar por medio físico o electrónico las certificaciones del servicio prestado al supervisor del contrato. Adicionalmente se sebe entregar un informe con registro fotográfico indicando los productos utilizados.

xiv. La facturación de los servicios de fumigación se realizará tres (3) días hábiles después de realizada la labor.

xv. El inicio de ejecución no exime al contratista del cumplimiento permanente de los requisitos habilitantes, los cuales serán verificados durante toda la ejecución. El incumplimiento dará lugar a suspensión, imposición de multas o terminación anticipada.

xvi. El pago estará condicionado a la entrega y aprobación del informe técnico mensual, el cual deberá contener evidencia fotográfica, fichas técnicas de productos utilizados, áreas intervenidas, personal ejecutor y novedades presentadas.

xvii. El incumplimiento de las fechas programadas dará lugar a la imposición de multas conforme a lo pactado en el contrato, sin necesidad de requerimiento previo.

xviii. El contratista deberá atender eventos de infestación o contingencias en un plazo máximo de 24 horas desde el requerimiento del supervisor, sin costo adicional.

xix. El contratista solo podrá utilizar productos autorizados por la normatividad sanitaria vigente (INVIMA o autoridad competente), debiendo garantizar su trazabilidad y registro durante toda la ejecución.

xx. Cualquier cambio de personal deberá ser previamente autorizado por el supervisor, acreditando iguales o mejores condiciones.

xxi. No se reconocerán pagos por servicios no autorizados previamente ni que no cuenten con validación del supervisor.

xxii. El contratista será responsable por cualquier daño a bienes, personas o instalaciones derivado de la ejecución del contrato.

En constancia se firma la presente acta de inicio por los que en ella intervinieron, en la Ciudad Bogotá D.C., a los veinticuatro (24) días del mes de marzo del año dos mil veintiséis (2.026).

Supervisor
HENRY ALBERTO PARRA DOMÍNGUEZ
Jefe Coordinación de Servicios Generales
Subdirección Administrativa
U.A.E. DIAN

Contratista
YADIRA AMAYA VARGAS
Representante legal
Servicios y Distribuciones Amaya Porras
DYSAP SAS

Apoyo a la Supervisor
JIMMY LEANDRO ORTIZ MOLINA
Coordinación de Servicios Generales
Subdirección Administrativa
U.A.E. DIAN

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante:	MHmturriag	MARIA DEL CARMEN TURRIAGO VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C
Fecha y Hora Sistema:	2026-02-10-8:47 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	9226	**Fecha Registro:**	2026-01-05	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	13-10-00-000 DIAN GESTION GENERAL N.C						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	95.405.000,00	**Valor Total Operaciones:**	79.685.500,00		**Valor Actual.:**	175.090.500,00	**Saldo x Comprometer:**	175.090.500,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	9126	**Fecha Registro:**	2026-01-05	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
000 DIAN GESTION GENERAL N.C	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF						
					Total:	95.405.000,00	0,00	95.405.000,00	95.405.000,00	0,00
000 DIAN GESTION GENERAL N.C	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	21	CSF	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
					2026-02-10	0,00	79.685.500,00			
					Total:	0,00	79.685.500,00	79.685.500,00	79.685.500,00	0,00

Objeto:	ACT GE-190-47. PAA 14. Servicio integral de fumigación y control de plagas para las instalaciones de la DIAN - Nivel Central Bogotá D.C.

MELO VERA RUTH DEL PILAR

Firmado digitalmente por MELO VERA RUTH DEL PILAR
Fecha: 2026.02.16 16:22:10 -05'00'

Firma Responsable

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHocaro	OLGA YAMILE CARO DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	13-10-00-000	DIAN GESTION GENERAL N.C
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-19-11:25 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 9226 de fecha 2026-01-05. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	55626	**Fecha Registro:**	2026-03-19	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		13-10-00-000 DIAN GESTION GENERAL N.C			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	46.078.150,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	46.078.150,00	**Saldo x Obligar:**	46.078.150,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	901096370	**Razón Social:**	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	796168169	**Banco:**	BANCO DE BOGOTA	**Tipo:**	Corriente	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	53080022	**Nombre:**	DIANA ESPERANZA RAMIREZ CASTAÑO	**Cargo:**	SUBDIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATOS

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	00-061-2026	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2026-03-17

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 DIAN GESTION GENERAL N.C	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Nación	10	CSF		25.107.507,00	0,00		
					Total:	25.107.507,00	0,00	25.107.507,00	25.107.507,00

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
000 DIAN GESTION GENERAL N.C	A-02-02-02-008-005 SERVICIOS DE SOPORTE	Propios	21	CSF		20.970.643,00	0,00		
					Total:	20.970.643,00	0,00	20.970.643,00	20.970.643,00

Objeto:	Servicio integral de fumigación y control de plagas para las instalaciones de la U.A.E. DIAN - Nivel Central Bogotá D.C.

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
000	DIAN GESTION GENERAL N.C	1-2	ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2026-12-31	25,107,507.00	25,107,507.00	NINGUNO
000	DIAN GESTION GENERAL N.C	7-2	GASTOS GENERALES PROPIOS CSF	2026-12-31	20,970,643.00	20,970,643.00	NINGUNO

ZAMORA
BENITEZ
PAUL

Firmado digitalmente por ZAMORA BENITEZ PAUL
Fecha: 2026.03.20 16:42:35 -05'00'

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Información Pública

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS identificado(a) con NIT 9010963700 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 796168169 desde el 4 de Agosto de 2017, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 9 de Abril de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS
DYSAP SAS
NIT. 901.096.370-0

Bogotá, DC. 4 de mayo de 2026

PAZ Y SALVO DE PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Señores
DIAN
Ciudad

La Suscrita **YADIRA AMAYA VARGAS** en calidad de Representante Legal identificada con cédula de ciudadanía No. **52.300.289** yo **LEYDI GISELA BONILLA AMAYA** identificada con CC 1.012.357.707, actuando como Contadora de la empresa **SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS**, identificado con NIT. 901.096.370-0, debidamente inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, bajo la gravedad de juramento, certifico que la empresa se encuentra a paz y salvo con las obligaciones del pago de los aportes de nuestros empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, hasta la fecha y certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar y *Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes*.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Representante Legal - YADIRA AMAYA VARGAS quien suscribe la presente certificación:

Documento de identidad C.C. 52.300.289 de Bogotá

Atentamente,

YADIRA AMAYA VARGAS
CC. 52.300.289
Representante Legal

LEYDI BONILLA AMAYA
CC. 1.012.357.707
Contadora
TP. 322736-T

Calle 71B Bis # 87L-40Sur
6950301
Bogotá. DC

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10209

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Edificio Sendas - Carrera 7 No. 6 C 54
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	SNEIDER ANDRES SEGURA/ALEX AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		

RECOMENDACIONES:

Se instalan 3 cajas cebaderas con sus cebos y Aud 21

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	X HAWKER	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: Total

Nombre Producto	X RASTOP	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	3 Cajas

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS
NIT. 901.096.370 - 0
TEL. 693 0301
CEL. 321 468 2462 - 311 313 7115
DYSAP
BOGOTA - COLOMBIA

RECIBE
NOMBRE Carlos Alberto Zarta
CC. 79 388 944

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10210

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	SNEIDER ANDRES SEGURA/ALEX AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		

RECOMENDACIONES:

Se instala una caja cebadera con sus cebos y avisa

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Toda

Nombre Producto	X HAWKER	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: Toda

Nombre Producto	X RASTOP	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	1 Caja

Adicionales

Cual y cantidad:	NP

TECNICO CC.	RESPONSABLE DYSAP: SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS Nit. 901.096.370 - 0 TEL. 693 0303 CEL. 321 468 3465 - 311 513 7115 CRA 7 # 56 Int 83 - 01 - BOGOTA - COLOMBIA		RECIBE NOMBRE Carlos Mauricio Zarate CC. 79388 947

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10202

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigación a todo el area asignada
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se revisan cajas cebaderas y se instalan cebas para el control de roedores
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		

RECOMENDACIONES:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER x	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: Total

Nombre Producto	RASTOP X	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	N/A

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS Nit. 901.096.370 - 0 TEL. 695 0303 CEL. 321 468 2463 - 311 513 7115 DYSAP CRA. 68 No. 97 - 46 - BOGOTA - COLOMBIA

Oscar Amaya

RECIBE

NOMBRE Jaison Ibarra
CC. 1.001656322

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10191

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Calle 75 - Calle 75 No. 15 - 49
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigacion en todo el area y se instalan 2 cajas con sus respectivos cebos y avios
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
RECOMENDACIONES:								

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Todo el

Nombre Producto	HAWKER ~~X~~	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: 14

Nombre Producto	RASTOP ~~X~~	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad: 2

Adicionales

Cual y cantidad:

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS
NIT. 901.096.370 - 0
TEL. 695 0301
CEL. 321 468 3462 - 311 513 7115
KR 75 # 15 - 49 - BOGOTA - COLOMBIA

RECIBE

NOMBRE
CC.

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10193

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigación a todo el cuerpo dañado
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se instala 2 cajas cebaderas con sus respectivos cebos y avisos
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se revisan 8 cajas existentes y se instalan 16 cebos.
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
RECOMENDACIONES:								

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER ✗	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: 16

Nombre Producto	RASTOP ✗	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	2

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

TECNICO
CC.

RESPONSABLE DYSAP:

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS
Nit. 901.096.370 - 0
TEL. 695 0301
CEL. 321 448 7465 - 311 313 7178
BOGOTA - COLOMBIA

Oscar Amaya

RECIBE
NOMBRE Vigilante de turno Martinez W
CC.

DYSAP	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10194

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Laboratorio - Calle 65bis # 88 - 81
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigacion en toda el area
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		-Se instala 1 caja cebadera con su respectivo cebos y avisos
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		

RECOMENDACIONES:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER ✕	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: 2

Nombre Producto	RASTOP ✕	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	1

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370 - 0 TEL. 693 0301 DYSAP CEL. 321 468 2465 - 311 313 7115 BOGOTA - COLOMBIA

Oscar Amaya

RECIBE
NOMBRE Fabian Serrato
CC.

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10201

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Bodega Inventario - Calle 20 No. 68 B 07
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigación a todo el area y se instala 1 caja con sus respectivos cebos y cinta para el control de roedores
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		

RECOMENDACIONES:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER X	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: 2

Nombre Producto	RASTOP X	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	1

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS
Nit. 901.096.370 - 0
TEL. 695 0301
CEL 321 466 3463 - 311 513 7175
CRA 71 D No. 81 - 46 - BOGOTA - COLOMBIA

Oscar Amaya

RECIBE

NOMBRE
CC.

Wilmer R.

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10196

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Archivo Álamos Calle 65 Bis No. 91-05 en Álamos Bogotá D.C.
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		*Se recomienda realizar fumigación de todo el lugar. Se instalan 12 cebos y se revisan 6 cajas, cebaderas*
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		

RECOMENDACIONES:

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER X	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: 12

Nombre Producto	RASTOP X	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	N/A

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS
NIT. 901.096.370 - 0
TEL. 695 0301
DYSAP CEL. 321 468 2462 - 311 513 7115
CRA 17 # 65 bis no 91 - 05 - BOGOTA - COLOMBIA

RECIBE
NOMBRE Rosario
CC. 1014197209

	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10192

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Bodega ARSEG - Carrera 68D N°. 67 - 10
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigación en todo el area y
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se instalan una (1) caja con su respectivo cebo y aviso para el control de roedores.
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
RECOMENDACIONES:								

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER X	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: 2

Nombre Producto	RASTOP X	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	1

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370 - 0 TEL. 695 0301 DYSAP CEL. 321 468 7445 - 311 513 7115 BOGOTA - COLOMBIA

Oscar Amaya

RECIBE

NOMBRE
CC.

DYSAP	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS NIT,901,096,370-0 ACTA SECRETARIA DE SALUD No. SQ07C005608	CERTIFICADO No. 10190

Nombre unidad	DIAN
Dirección:	Grandes Contribuyentes - Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2
Ciudad:	BOGOTA
Fecha de servicio:	25 DE ABRIL DEL 2026
Fecha vencimiento:	24 DE OCTUBRE DEL 2026
Técnico Responsable:	ALVARO AMAYA VARGAS /OSCAR JULIAN AMAYA LESMES

DIAGNÓSTICO DE CONTROL DE PLAGAS

Área / Elemento Evaluado	Condiciones Higiénicas Adecuadas (Si/No)		Cumple con Hermetización para evitar ingreso de plagas (Si/No)		Presencia de Plagas (Si/No)		Nivel de Infestación (Bajo/Medio/Alto)	Observaciones y/o recomendaciones
Salones	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		Se realiza fumigación a todo el área asignada y se colocan cebos.
Cocinas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Baños	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Comedores	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Áreas comunes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Techos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Altura de Puertas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Ventanas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Tomas electricas	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Desagües / Drenajes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Cuartos de basura	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Bodegas / Depósitos	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Jardines / Áreas verdes	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Orden y limpieza	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
Otros	~~SI~~	NO	~~SI~~	NO	SI	~~NO~~		
RECOMENDACIONES:								

SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS

Servicio prestado	Desinsectación	X
	Desinfección	
	Desratización	X
	Otro	
Método utilizado	Aspersión	X
	Nebulización	
	Termonebulización	
	Aplicación de Gel	
	Aplicación de cebos	X
	Espolvoreo	
	Adherente	

Productos empleados

Desinsectación y/ Desinfección

Cantidad metros intervenidos: Total

Nombre Producto	HAWKER X	MURDER
ingrediente Activo	CIPERMETRINA	ALFACIPERMETRINA
Formulación	5ML/L	5ML/L

Desratización

Cantidad de Cebos puestos: Total

Nombre Producto	RASTOP X	RATAQUILL
ingrediente Activo	BROMADIOLONA	BRODIFACOUMA
Formulación	5Gr/cebo	5Gr/cebo

La información de seguridad adjuntada en el servicio debe divulgarse oportunamente con el fin de evitar contaminaciones y/o intoxicaciones.Dec. 1843/91 Art. 115 Parágrafo. El tiempo de reingreso será fijado por la dirección seccional de salud previa recomendación del concejo seccional. Se sugiere **NO INGRESAR** a las áreas tratadas con plaguicidas en un periodo **NO INFERIOR A 4 HORAS** esta información no es garantía ni representa responsabilidad implícita.

Instalación de cajas cebaderas

Cantidad:	N/A

Adicionales

Cual y cantidad:	N/A

RESPONSABLE DYSAP:

TECNICO
CC.

SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORAS DYSAP SAS Nit. 901.096.370 - 0 TEL. 693 0301 DYSAP CEL 321 466 3465 - 311 513 7119 BOGOTA - COLOMBIA

Oscar Amaya

RECIBE

NOMBRE Nicole
CC. 1111224154

ENTIDAD	**DIAN SENDAS**
NIT.	**800.197.268-4**
CONTRATO No.	**00-061-2026**
OBJETO	**SERVICIO INTEGRAL DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA LAS INSTALACIONES DE LA U.A.E. DIAN - NIVEL CENTRAL BOGOTÁ D.C.**
SEDES	**SEDE 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10**
FECHA	**25/04/2026**

INTRODUCCIÓN

El manejo integrado de plagas (MIP) es un sistema que utiliza técnicas y métodos para controlar plagas en niveles que no dañen. El MIP se basa en el análisis de costos y beneficios, y toma en cuenta los intereses de la sociedad, el ambiente y los productores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar las actividades de control de plagas de manera segura que minimice los riesgos de contaminación de las personas, medio ambiente y entorno donde se ejecuten las actividades
- Realizar servicios de **CONTROL DE ROEDORES/ DESRATIZACIÓN/ VERTEBRADOS PLAGAS:** Aplicación de estaciones de cebo tipo caja, aplicación de estaciones con trampa de impacto puestas en las áreas potencialmente propicias para la proliferación de roedores en las diferentes zonas de la Entidad.
- **CONTROL DE INSECTOS VOLADORES Y/O PLAGA/ VECTOR PLAGA:** aplicación de insecticidas por métodos de nebulización, dependiendo de las necesidades y los sitios donde se requiera el control de estas plagas. Se deben tomar las medidas para efectuar control de palomas.
- **CONTROL DE PLAGAS: PLAGAS ESPECÍFICAS / VECTOR PLAGA:** procesos de nebulización de ambientes para desinfección (control de hongos, virus, bacterias, levaduras). Aplicación de acaricidas en aerosol (control de ácaros)

PRODUCTOS UTILIZADOS

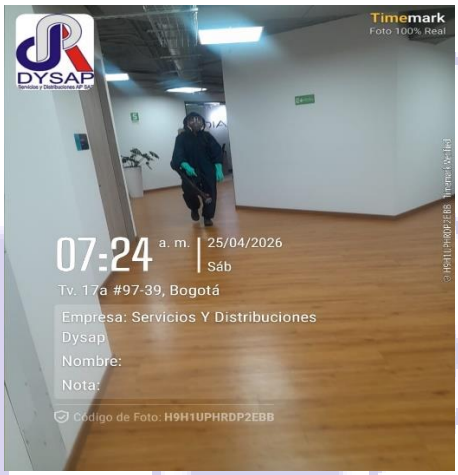
SERVICIO	PRODUCTO	INGREDIENTE ACTIVO	FORMULACIÓN	CANTIDAD UTILIZADA
DESRATIZACIÓN	**RATAQUILL**	**BRODIFACOUMA**	**5mg/estación**	**2Kg**
DESINSECTICIDA	**MURDER**	**ALFACIPERMETRINA**	**4ml/Litro de agua**	**15Ml**
DESINFECTANTE	**DRYQUAT**	**AMONIO CUATERNARIO**	**250sl**	**5 a 10 ml**

PERSONAL TECNICO ASIGNADO

NOMBRE	CEDULA
SNEIDER ANDRES SEGURA	**3.167.726**
OSCAR JULIAN AMAYA LESMES	**1.118.120.445**
ALVARO ANTONIO AMAYA VARGAS	**79.812.032**
JUAN SEBASTIAN ROJAS AMAYA	**1.023.375.204**

SGSST – USO OBLIGATORIO DE EPP

Se hizo uso de los elementos de protección personal, tales como, Tapabocas, Mascarilla Fullface, Traje tipo Tyvet Antifluido, Arnes Guantes de Nitrilo y botas de seguridad.



INFORME DE ACTIVIDADES

DESRATIZACIÓN – APLICACIÓN DE CEBOS

Para los roedores se aplicarán cebos tipo bloque el cual es un rodenticida anticoagulante. Es un cebo raticida parafinados formulado a base de Brodifacouma al 0,005%, el cual incorpora cereales y fuertes olores atrayentes, los cuales se tornan el atractivo perfecto para roedores, con una palatabilidad excepciona para ser consumido y asimilado y así llegar al hígado donde el Brodifacouma bloquea el metabolismo de la Vitamina K, interrumpiendo así el proceso de coagulación sanguínea del roedor, dando origen al efecto anticoagulante que comienza pronto con la aparición de heminternas, posterior anemia aguda y finalmente la muerte del roedor 3 a 6 días después de haber sido consumido.

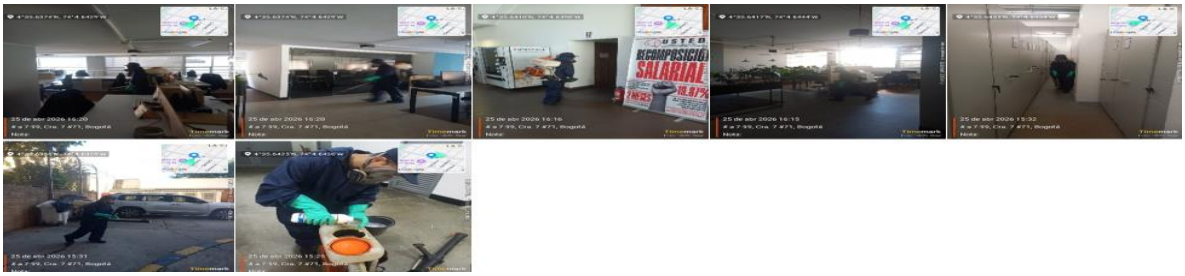
DESINSECTACION – METODO DE ASPERSIÓN

El control que se realiza para insectos voladores y rastreros, se realiza una aspersión controlada con aplicación de Murder insecticida de bajo olor, es un producto que posee un efecto residual prolongado para el control de insectos rastreros y voladores de importancia en salud pública e industria de alimentos, su presentación contiene 60 gramos de Alfacipermetrina. Estas partículas cristalinas en suspensión se caracterizan por no manchar las superficies, lo cual permite una manipulación segura y eficiente para el control de plagas.
Efecto inmediato y larga acción residual Seguro para todo tipo de establecimiento Presenta un amplio rango de seguridad para el hombre y animales de sangre caliente Posee un bajo olor, no es corrosivo y no mancha Por lo tanto, garantiza un alto grado de eficacia con dosis mínimas en todo tipo de superficies. Es por esto que el MURDER combina la eficacia de las partículas de su principio activo con la comodidad y facilidad de uso de las soluciones concentradas.

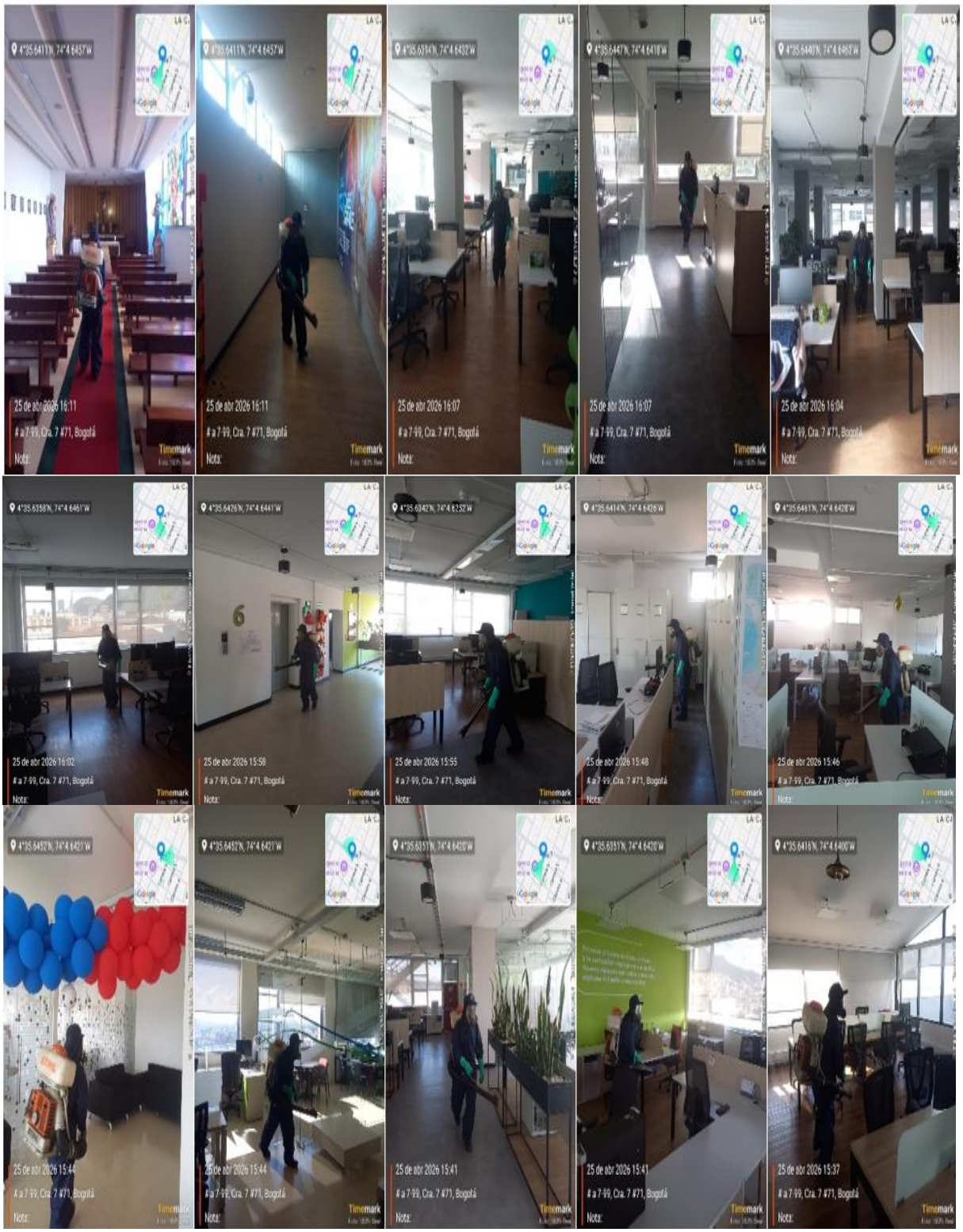
SEDE 1 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACIÓN E INSTALACION 3 CAJAS CEBADERAS EDIFICIO SENDAS SEDE 1 - CARRERA 7 NO. 6 C 54



EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION EDIFICIO SENDAS SEDE 1 - CARRERA 7 NO. 6 C 54

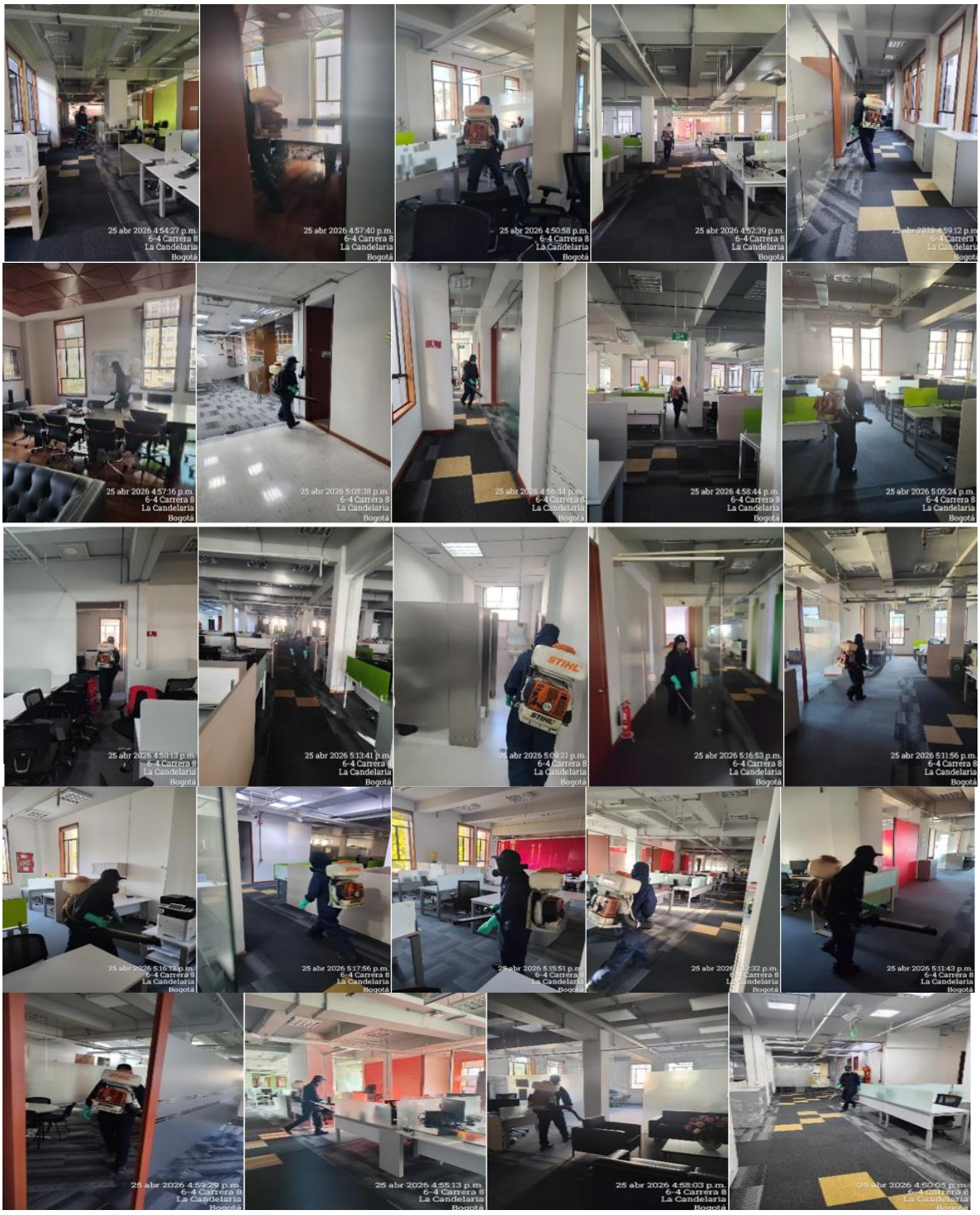


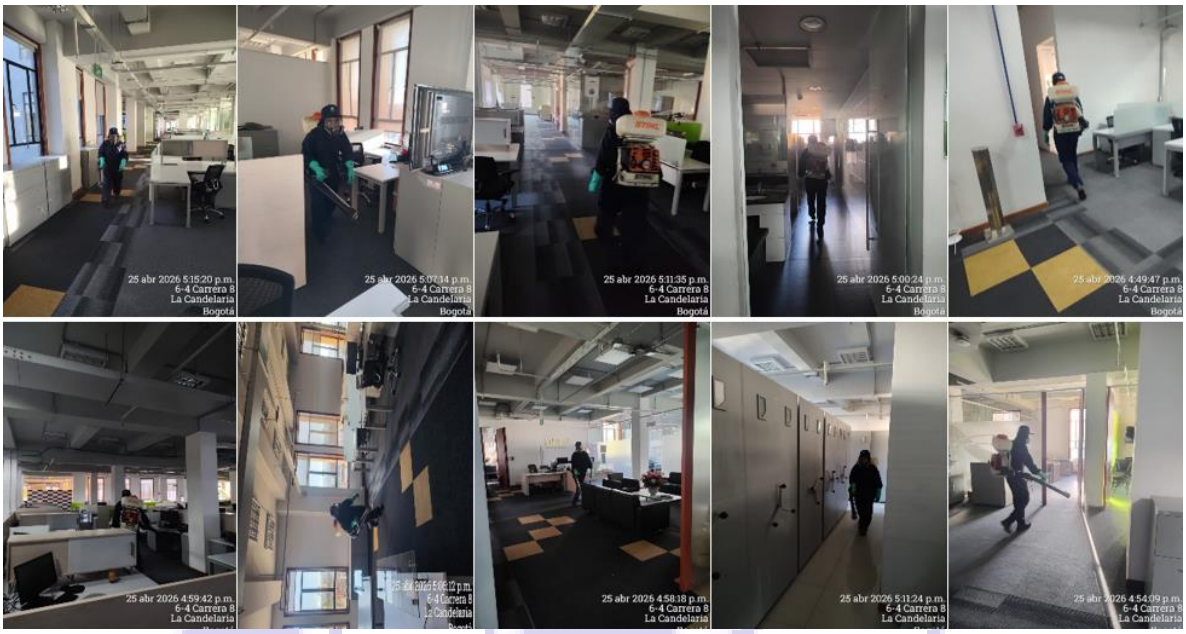
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370-0
INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS - LAVADO DE TANQUES- EXTINTORES Y PODA



SEDE 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 2 EDIFICIO

Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano





SEDE 2 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACIÓN E INSTALACION 1CAJAS CEBADERAS Edificio San Agustín - Carrera 8 No. 6-64 Pisos 4, 6, 5 costado sur y área de consultorio sótano

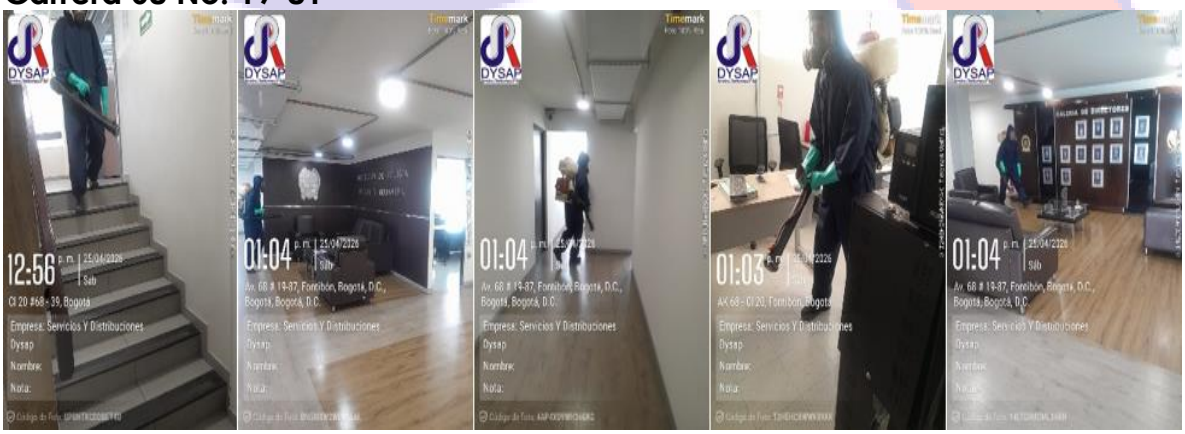


DYSAP
Servicios y Distribuciones AP SAS

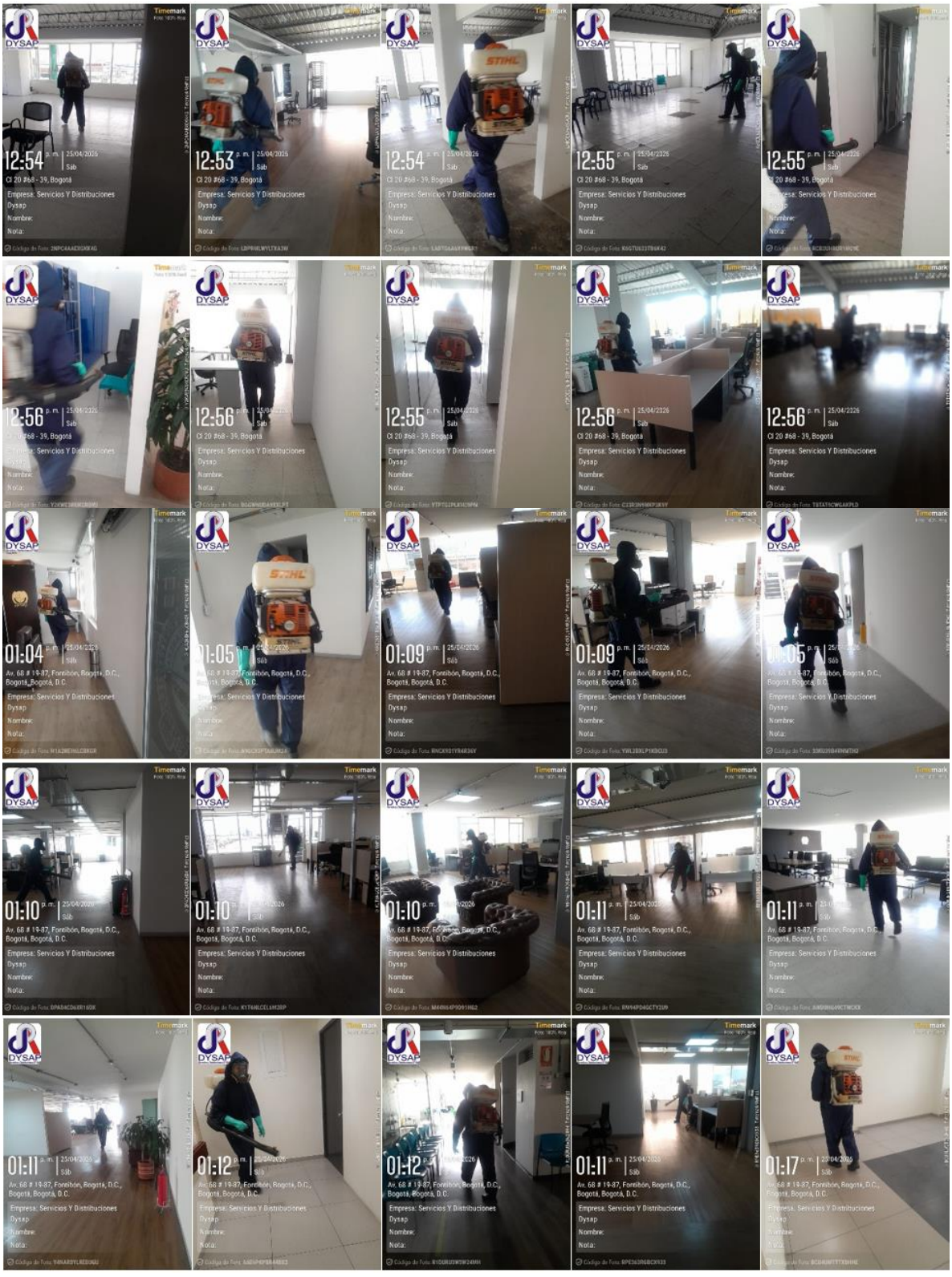
SEDE 3 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION SEDE 3 POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81



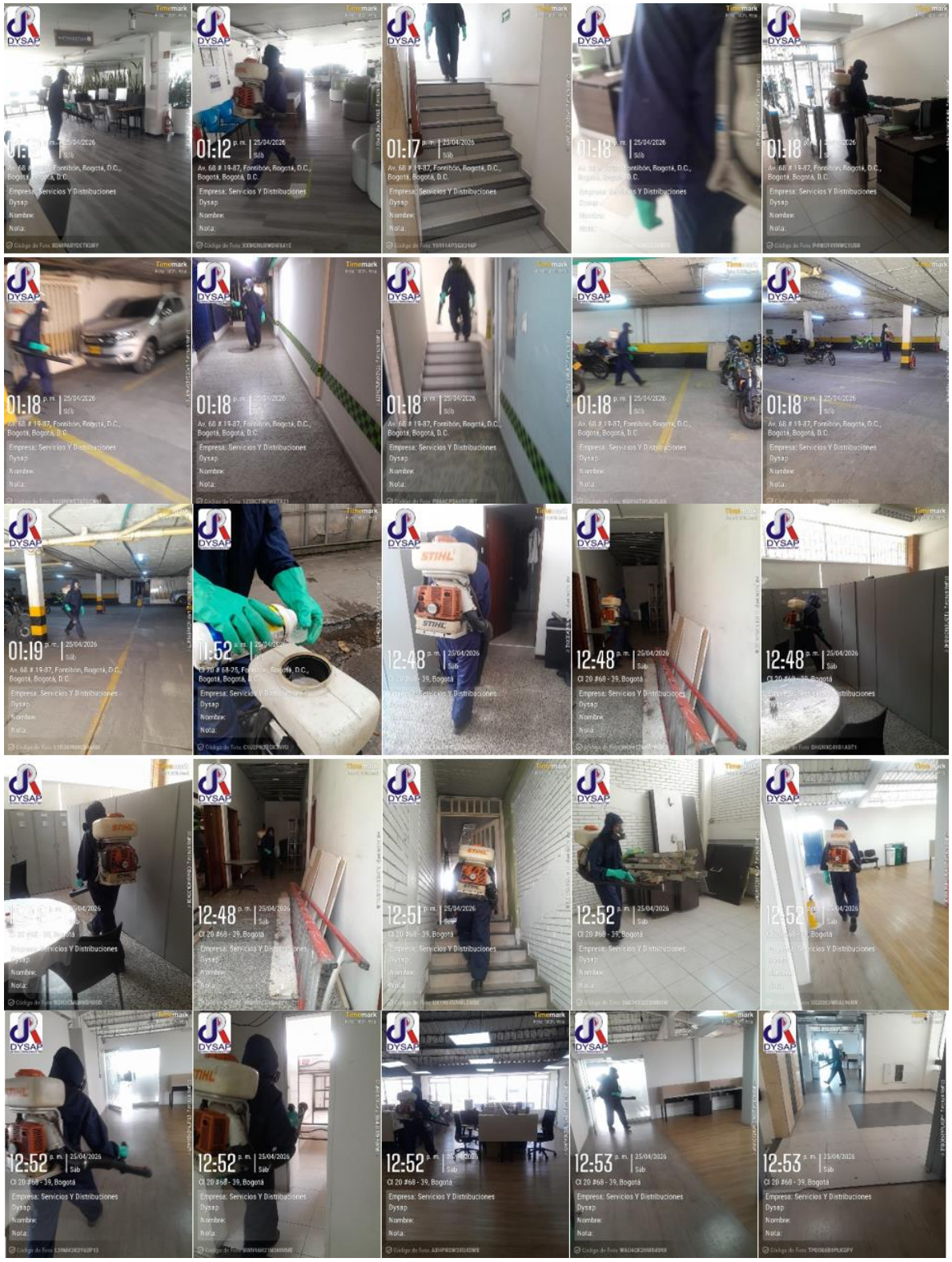
EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 3 POLFA Avenida Carrera 68 No. 19-81



SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370-0
INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS - LAVADO DE TANQUES- EXTINTORES Y PODA



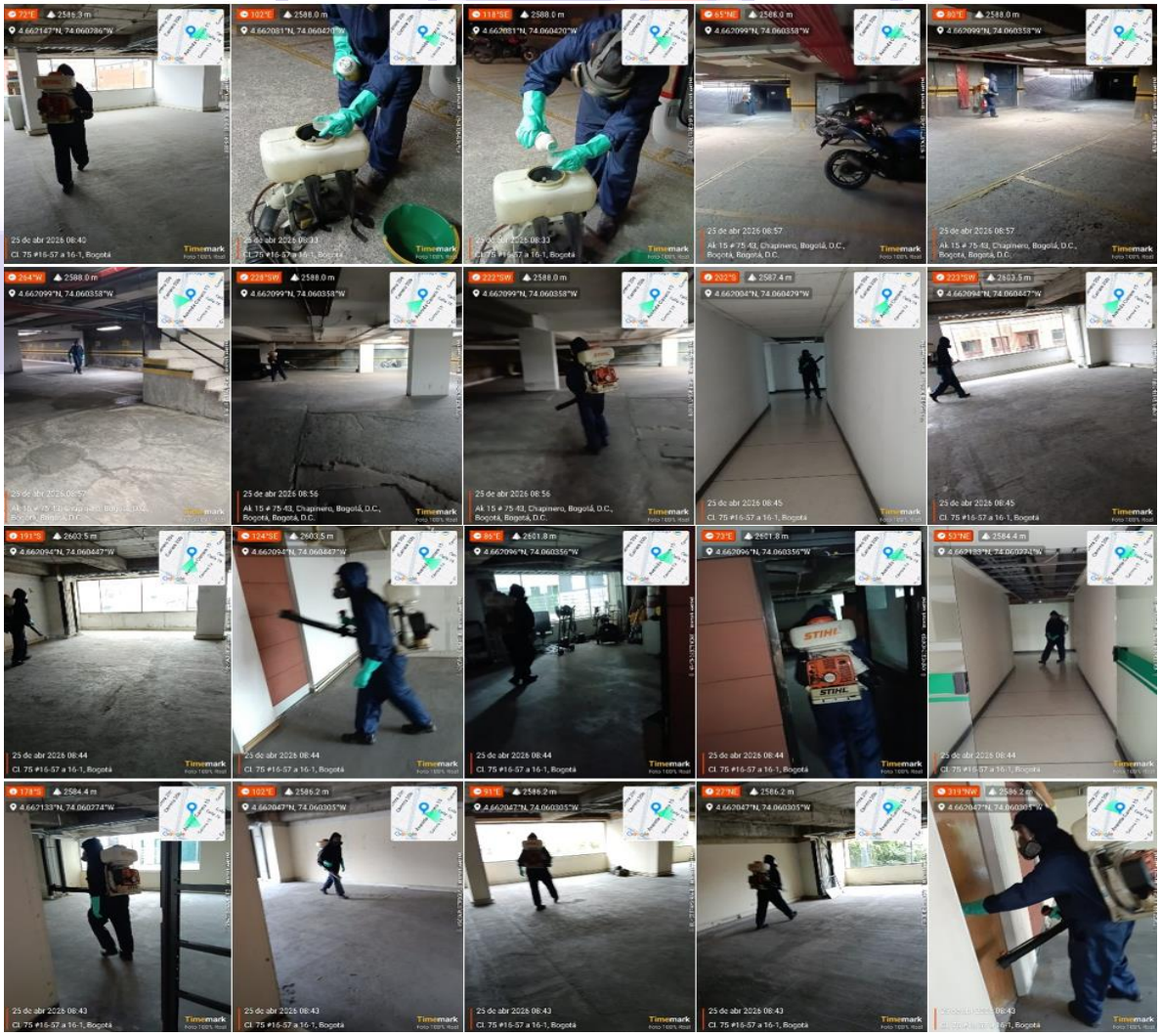
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370-0
INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS - LAVADO DE TANQUES- EXTINTORES Y PODA

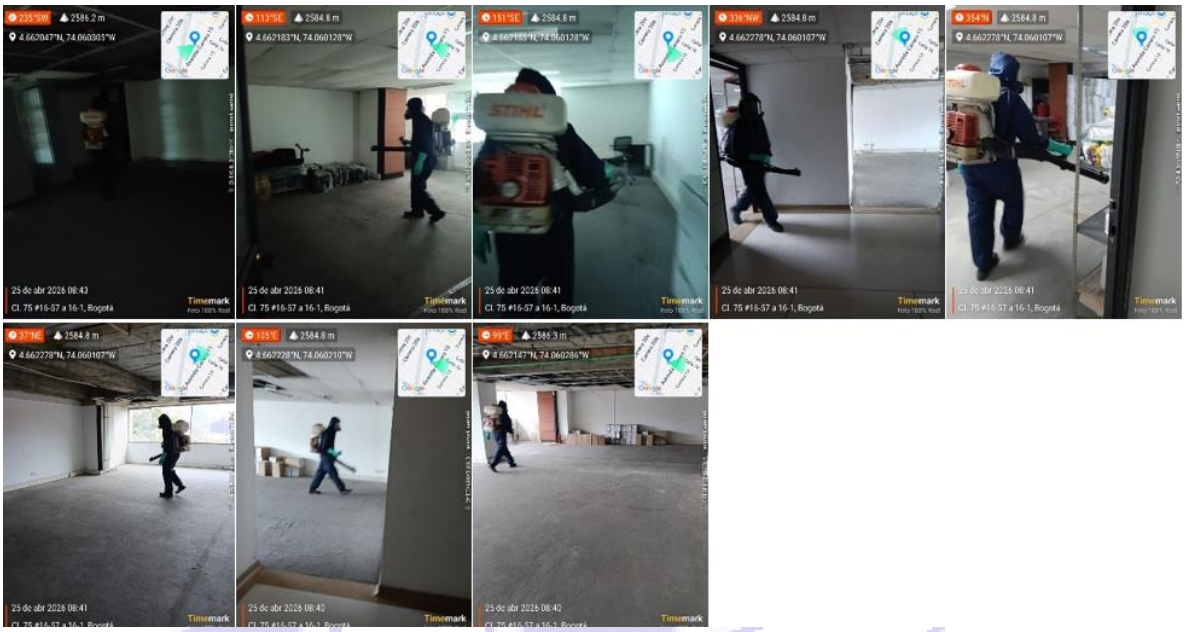


SEDE 4 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION E INSTALACION 2 CAJAS CEBADERAS SEDE 4 Calle 75 - Calle 75 No. 15 – 49

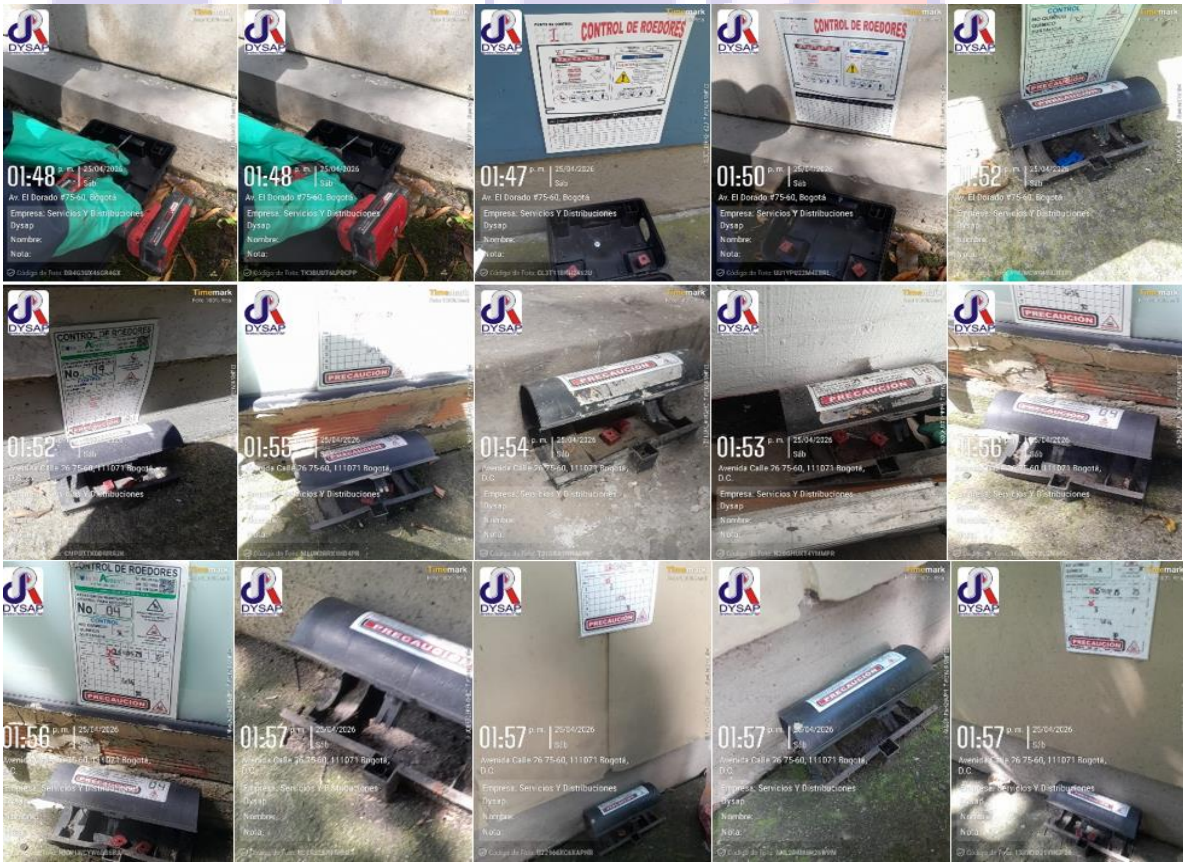


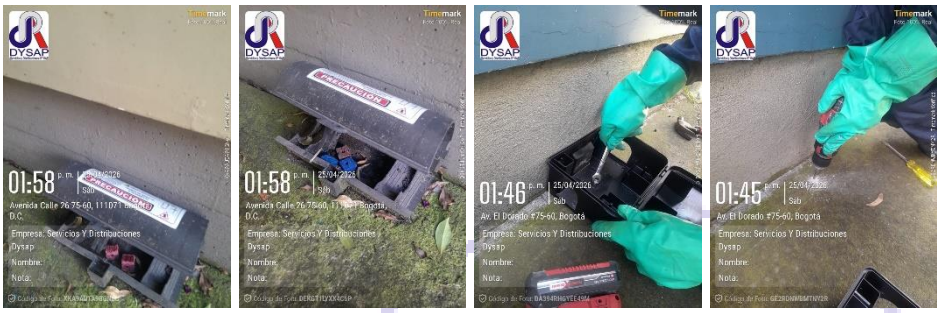
EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 4 Calle 75 - Calle 75 No. 15 – 49



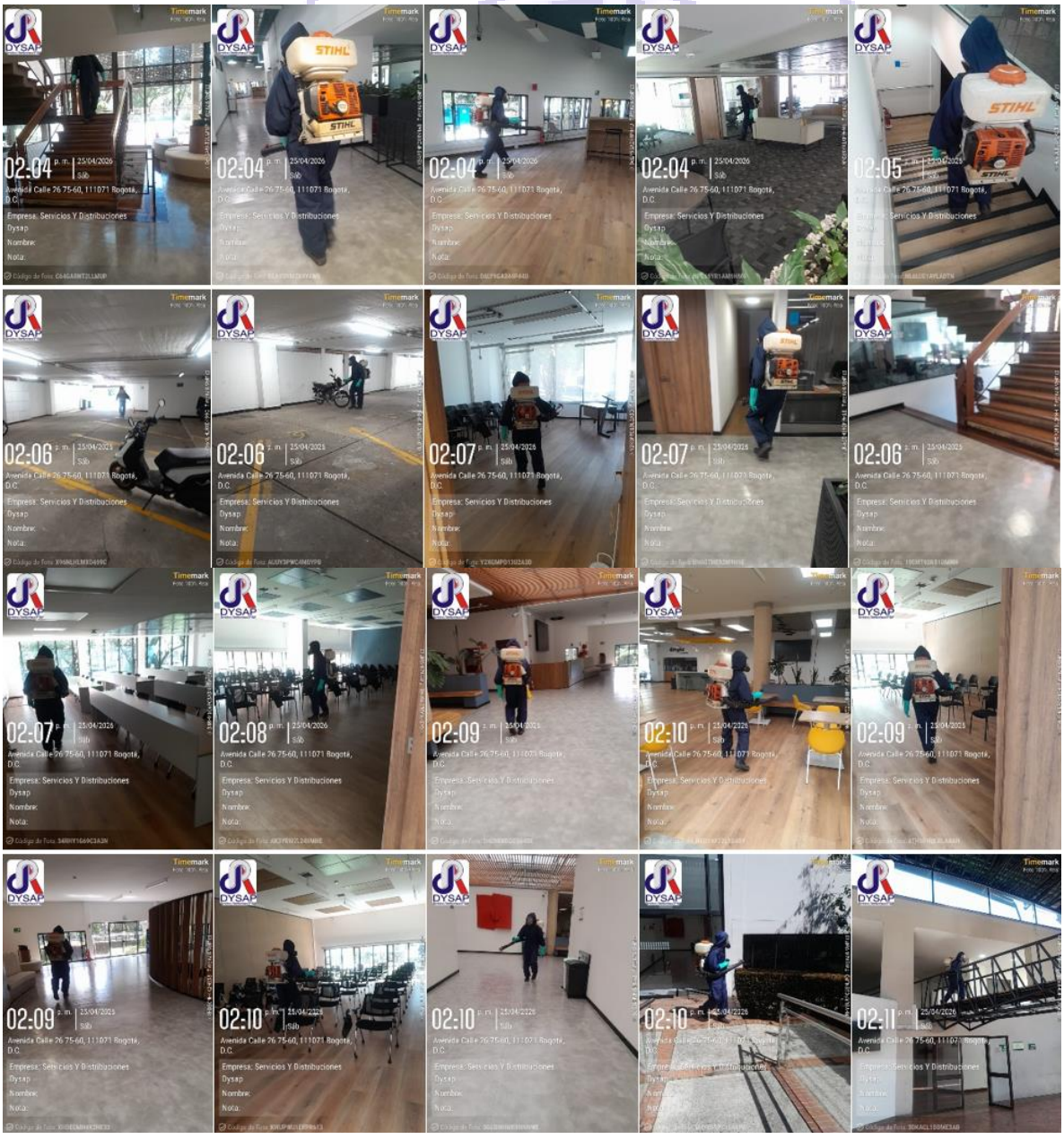


SEDE 5 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION E INSTALACION 2 DE CAJAS SEDE 5 Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60

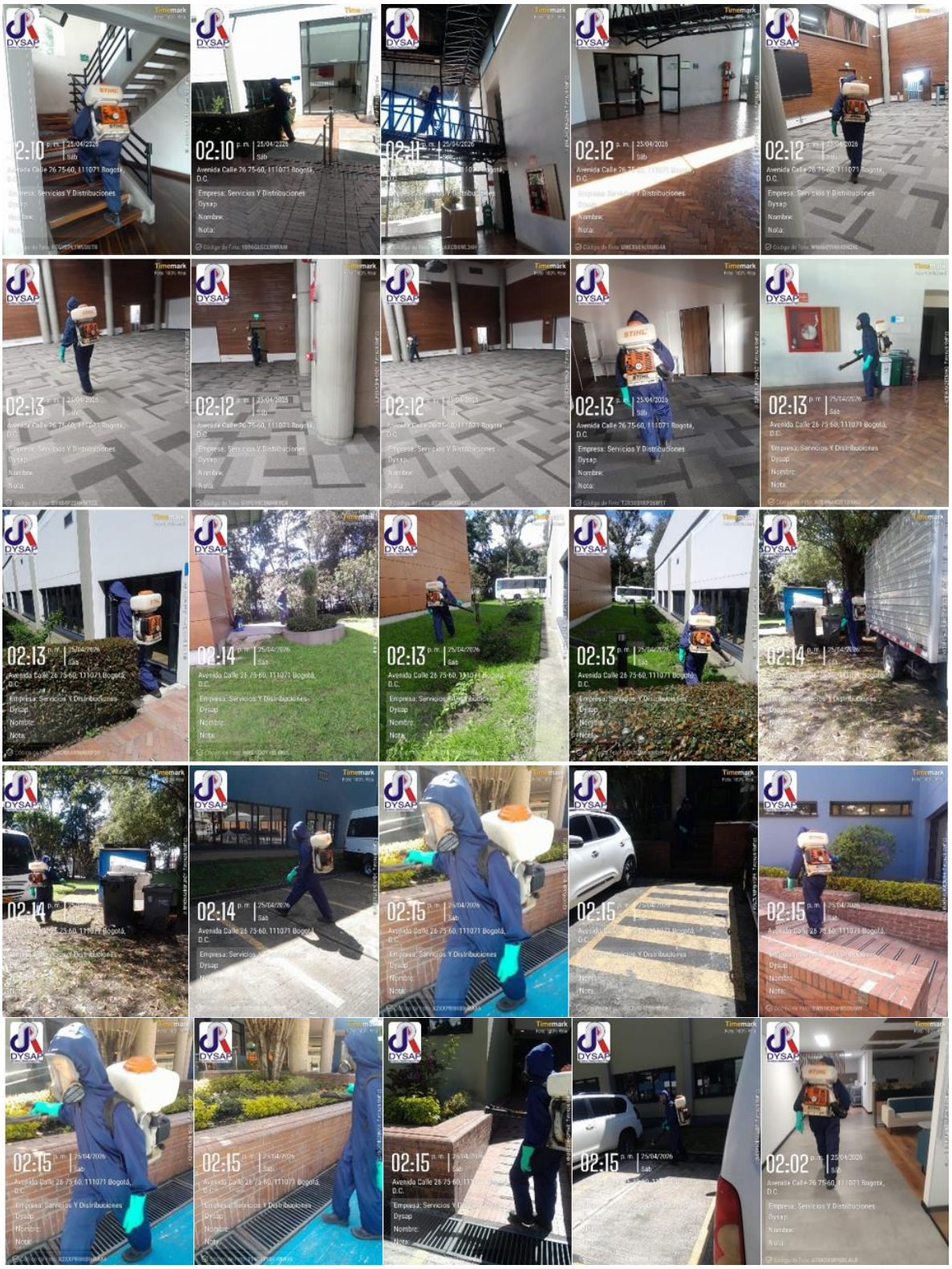




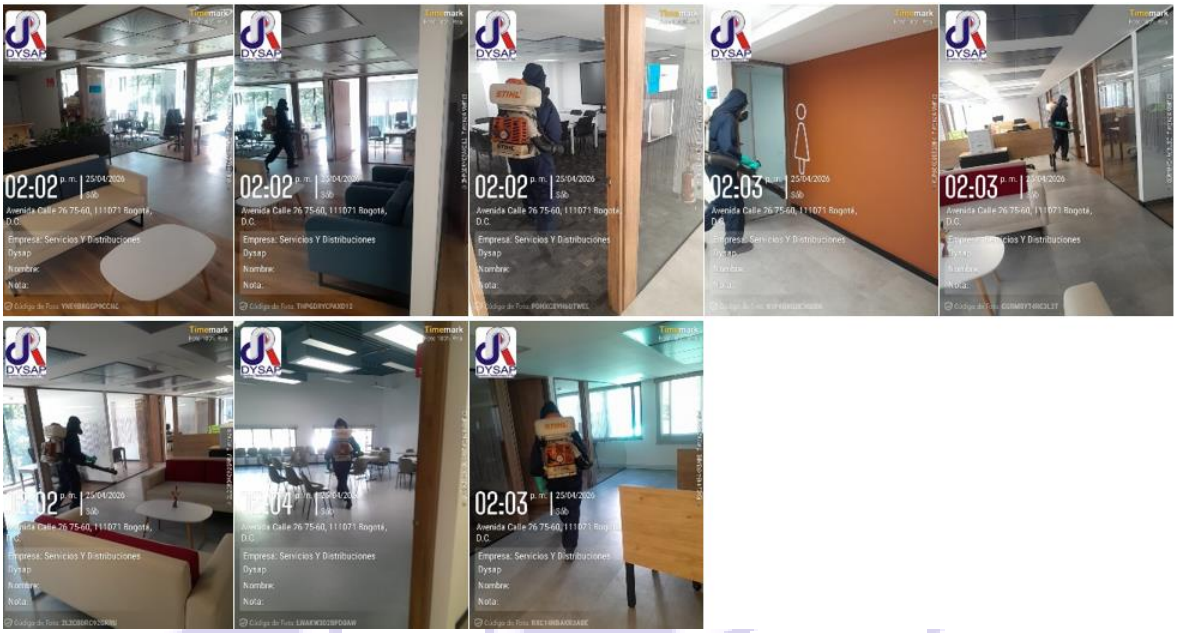
EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 5 Escuela - Avenida El Dorado No. 75-60



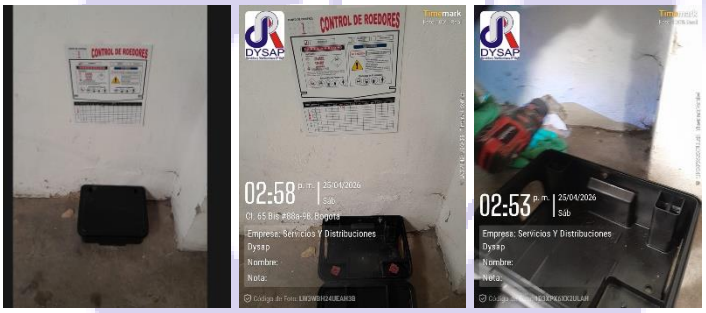
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370-0
INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS - LAVADO DE TANQUES- EXTINTORES Y PODA



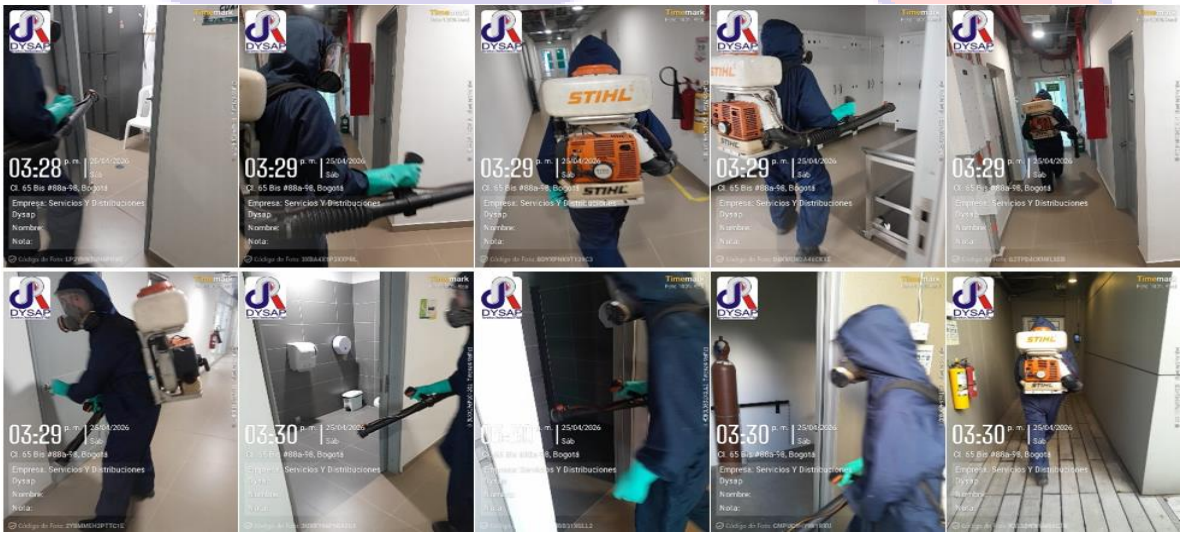
Calle 65 sur # 92 a -50 casa 19
9428786-
Bogotá. DC



SEDE 6 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION E INSTALACION 1 CAJA CEBADERA SEDE 6 Laboratorio - Calle 65bis # 88 – 81



EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 6 Laboratorio - Calle 65bis # 88 – 81

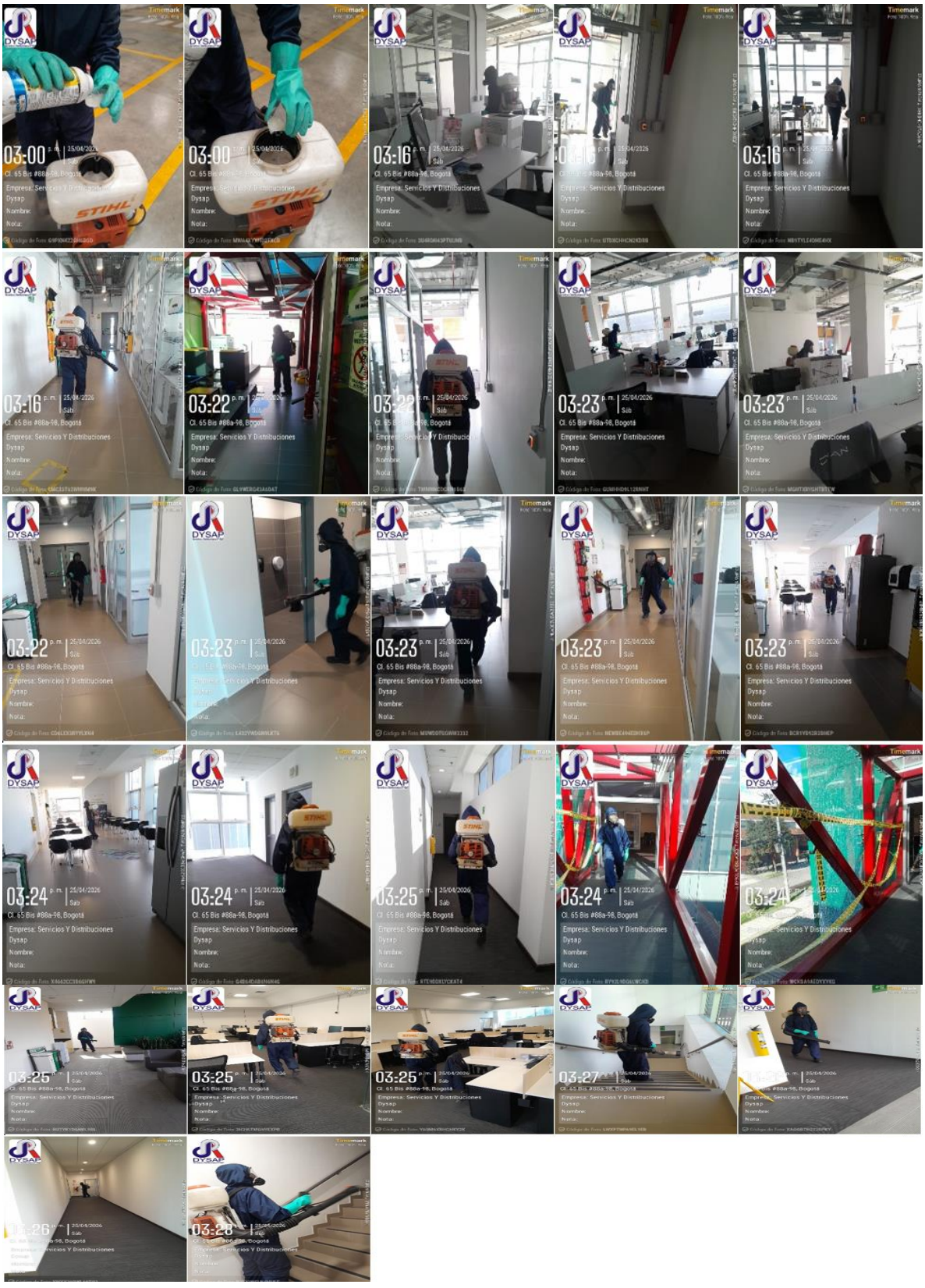


SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370-0
INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS - LAVADO DE TANQUES- EXTINTORES Y PODA

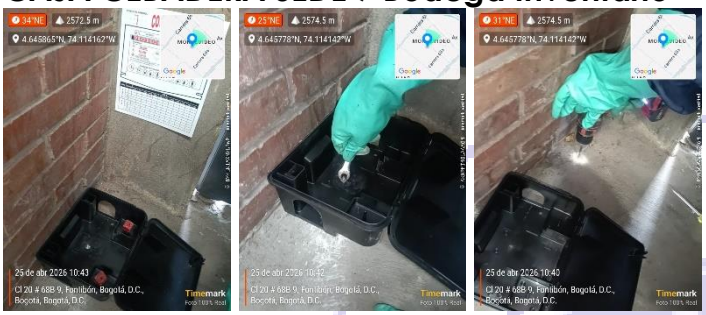


Calle 65 sur # 92 a -50 casa 19
9428786-
Bogotá. DC

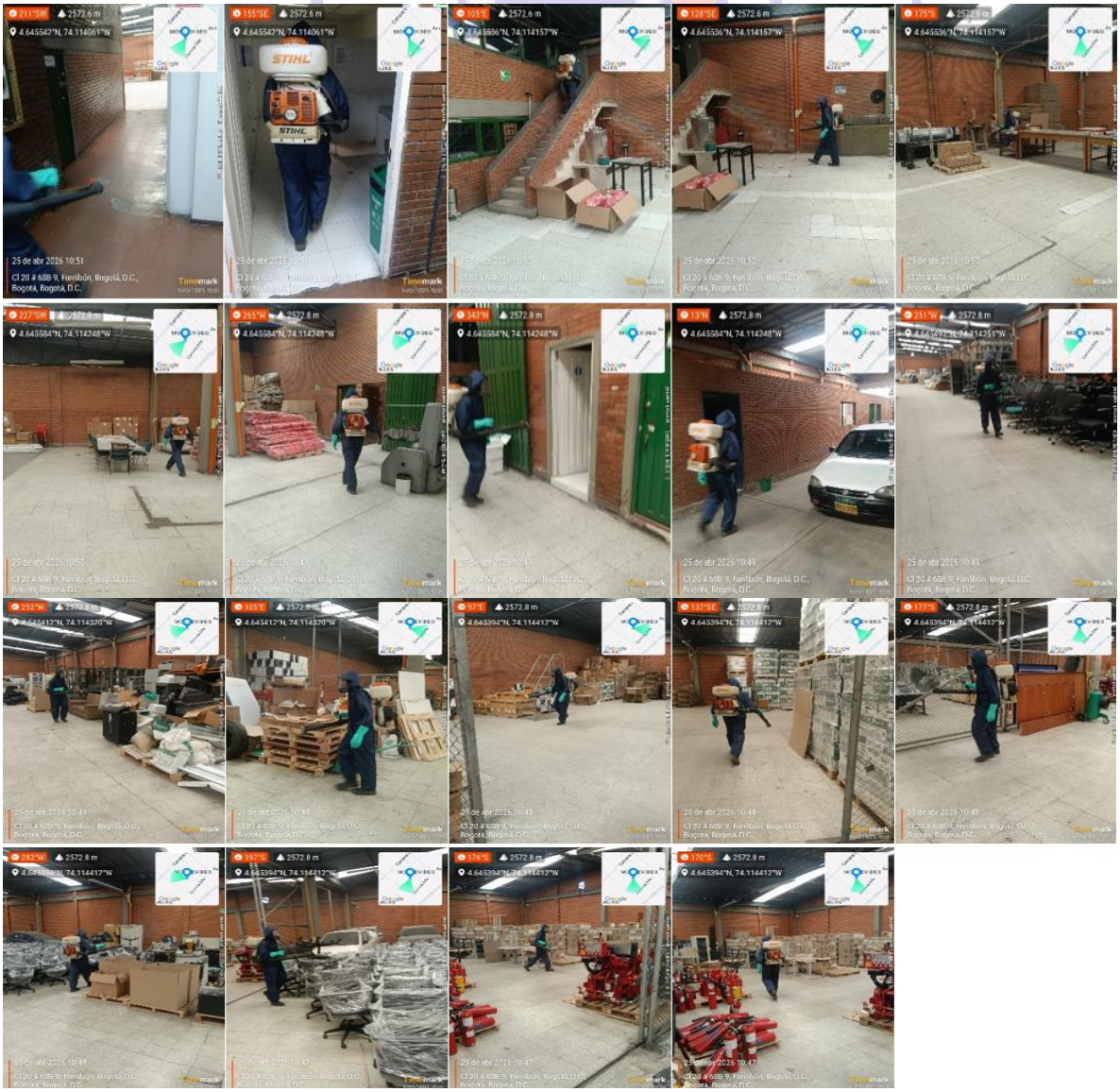
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS NIT. 901.096.370-0
INFORME DE SERVICIOS DE CONTROL DE PLAGAS - LAVADO DE TANQUES- EXTINTORES Y PODA



SEDE 7 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION E INSTALACION 1 CAJA CEBADERA SEDE 7 Bodega Inventario - Calle 20 No. 68 B 07



EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 7 Bodega Inventario - Calle 20 No. 68 B 07



SEDE 8 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION E INSTALACION 1 CAJA CEBADERA SEDE 8 Archivo Central - Calle 65 Bis No. 90A - 85 Álamos (CALLE 65 Bis No. 91 - 05 /07/09/11/13)



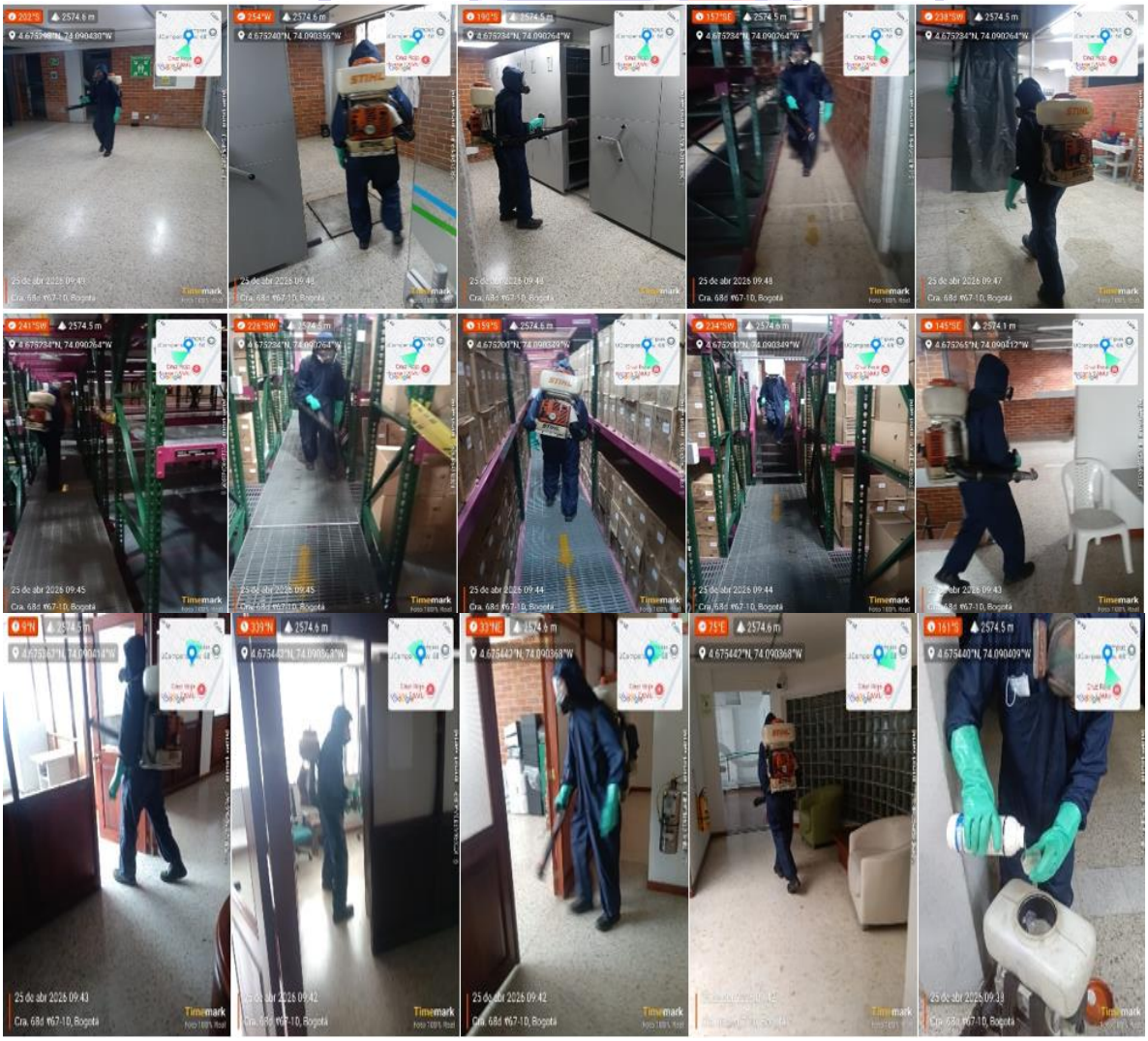

EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 8 Archivo Central - Calle 65 Bis No. 90A - 85 Álamos (CALLE 65 Bis No. 91 - 05 /07/09/11/13)

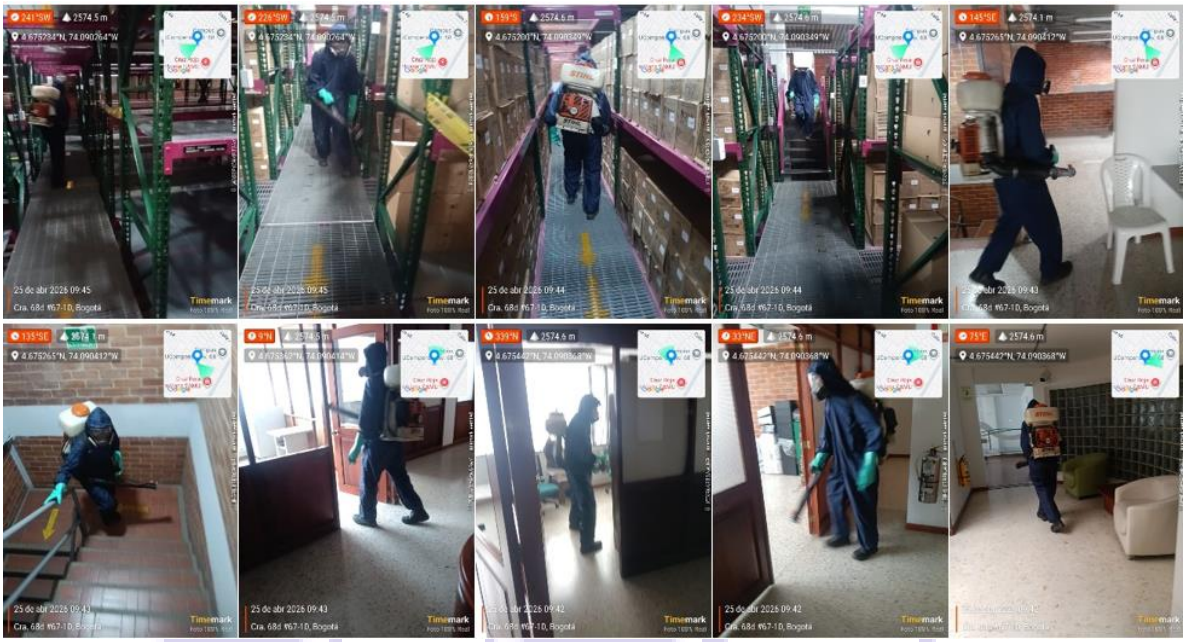


SEDE 9 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION E INSTALACION 1 CAJA CEBADERA SEDE 9 Bodega ARSEG - Carrera 68D N°. 67 – 10



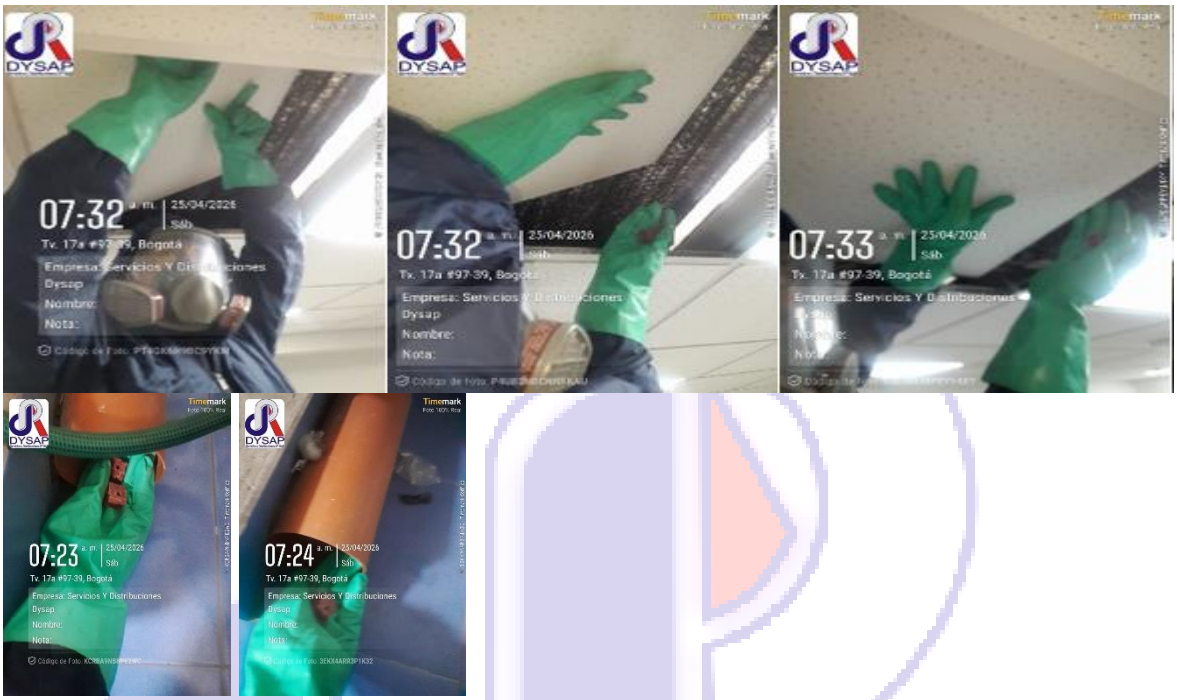

EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 9 Bodega ARSEG - Carrera 68D N°. 67 – 10



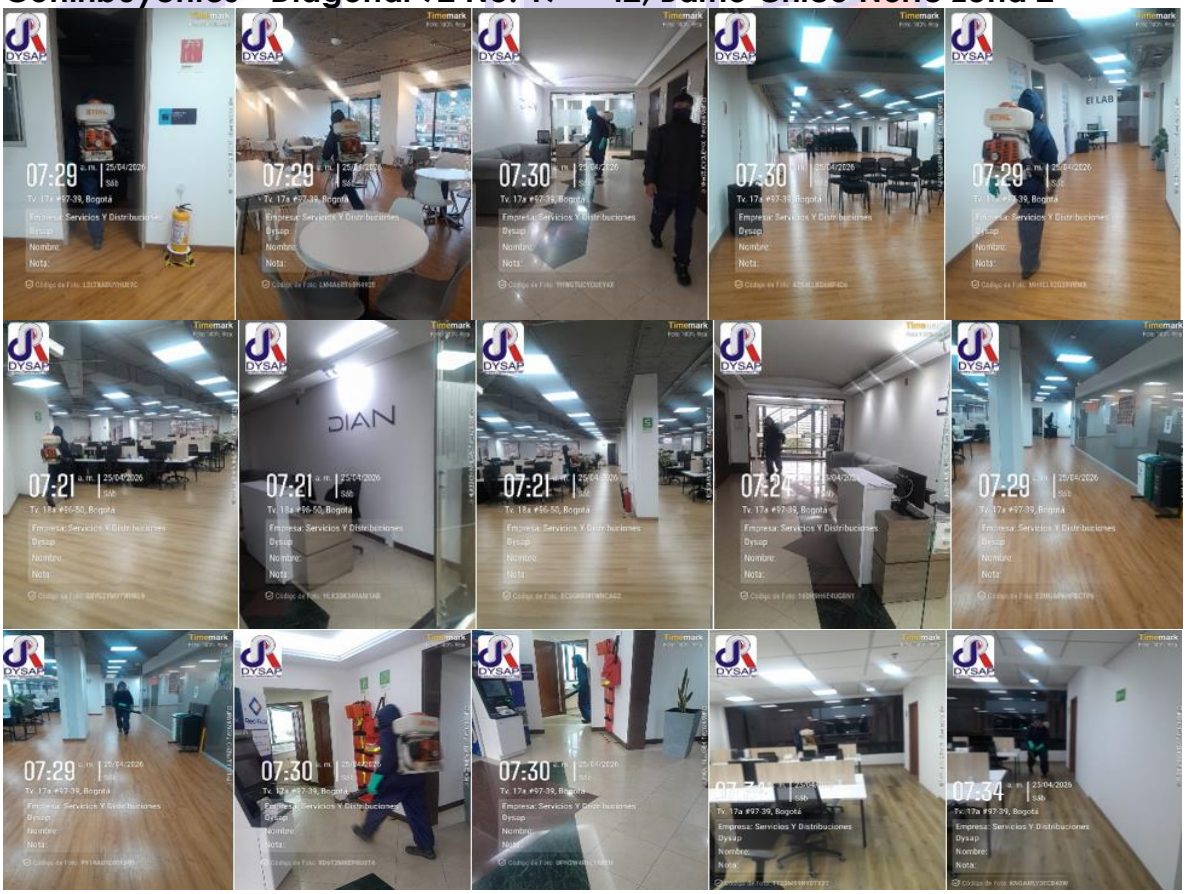


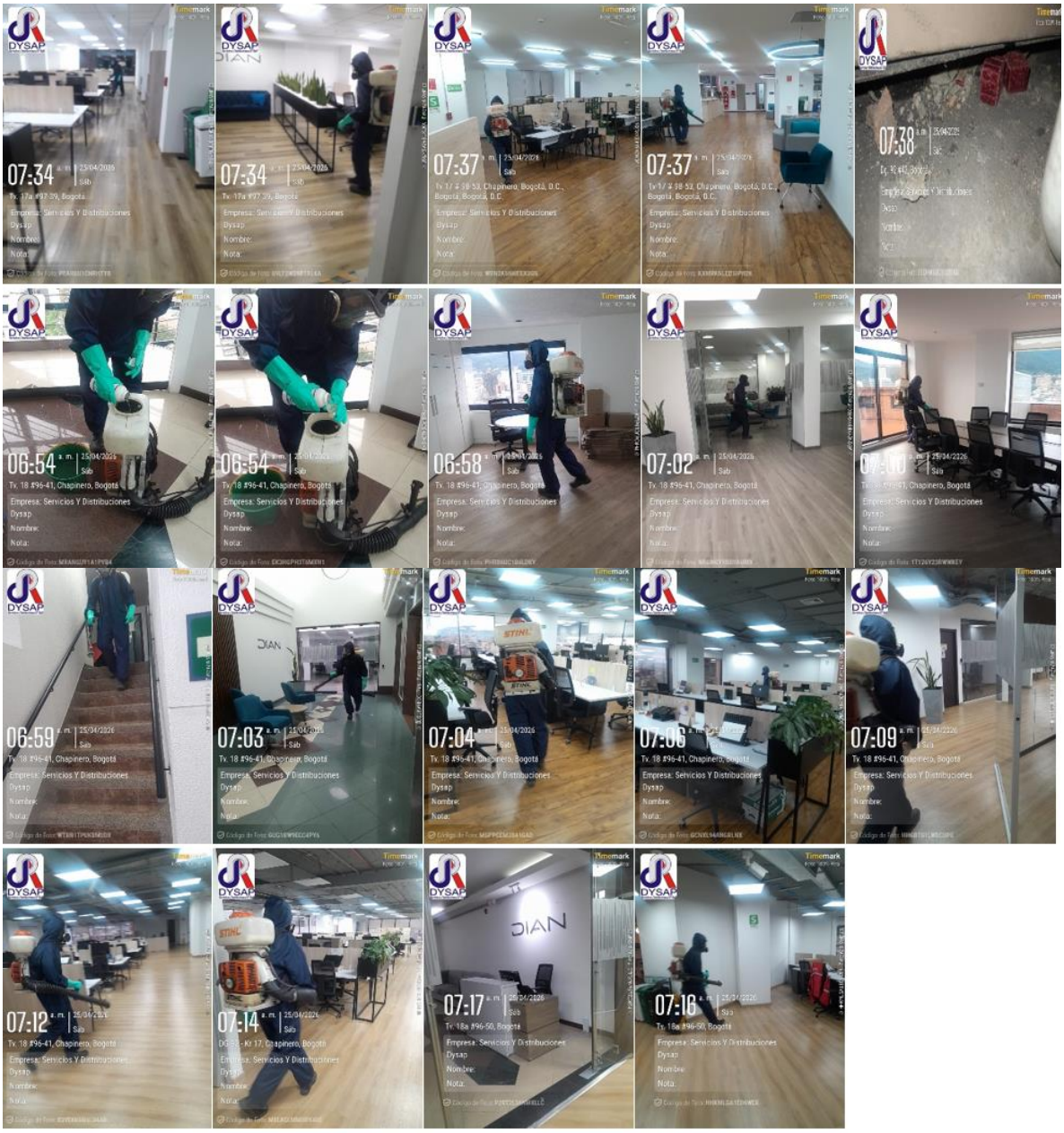
SEDE 10 - EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESRATIZACION SEDE 10 Grandes Contribuyentes - Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2





EVIDENCIA FOTOGRAFICA – DESINSECTACION SEDE 10 Grandes Contribuyentes - Diagonal 92 No. 17ª - 42, Barrio Chicó Norte zona 2





DYSAP
Servicios y Distribuciones AP SAS

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

- **Limpia a fondo**

La limpieza de las áreas es el factor determinante para la prevención de plagas. Cucarachas u hormigas se aprovechan de cualquier resto para infestar. Por eso, se recomienda que limpien las áreas a conciencia, sobre todo aquellas zonas donde haya restos de alimentos, como la cocina.

- **Guardar los alimentos en envases herméticos**

Los alimentos son sin duda uno de los objetivos principales de las plagas. Por eso se aconseja que guarde los alimentos en envases herméticos, de esta forma evita que ratas, ratones o insectos accedan a tu comida. En el caso de que no se quiera conservar la comida y prefiera tirarla, recuerde no hacerlo nunca por el baño o el fregadero, los roedores pueden acceder a ellos por las tuberías.

- **Cierra siempre las bolsas de basura**

Deposite siempre la basura en bolsas que estén bien cerradas y compruebe que las canecas también tienen la tapa cerrada.

- **Cierra correctamente puertas y ventanas**

Aunque pueda parecer una obviedad, cerrar adecuadamente las puertas y las ventanas ayuda (y mucho) a que las plagas no hagan de las suyas en las instalaciones, ya que les estás cerrando la vía más fácil de acceso que tienen para acceder.

Sabemos que es necesario abrirlas para airear las instalaciones, pero no las dejes así durante un tiempo prolongado, sobre todo si se trata de la ventana del sótano. Asegúrate de que tiene una rejilla para evitar que ratas y ratones, además de otro tipo de plagas, puedan entrar.

- **Repara las fugas en las tuberías**

La humedad causada por las fugas en las tuberías, ya sean las de la cocina, el baño o cualquier punto de tu casa, pueden ser un potente foco de atracción para plagas como las termitas.

Si se detecta una fuga no esperar mucho tiempo y repárala cuanto antes, las consecuencias pueden ser más graves si te demoras en hacerlo.

- **Sella los puntos de entrada**

Grietas, rodapiés rotos, tomas de corriente, conductos de ventilación… cualquier lugar es bueno para que las plagas accedan al interior, por eso Sellar adecuadamente estos puntos de acceso y, en el caso de los conductos de ventilación por ejemplo, instala rejillas de malla.

- **Realizar inspecciones periódicas para identificar presencia de plagas (excretas, daños, huellas).**
- **Instalar mallas en rejillas, ventanas y desagües**
- **Realizar limpieza frecuente de pisos, desagües y zonas húmedas.**
- **Sensibilizar al personal sobre buenas prácticas de higiene.**
- **Promover hábitos que reduzcan la proliferación de plag**

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901096370	0	SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DYSAP SAS	CALLE 65SUR 92A 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	9428786	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	206949991	9502861454	E	2026/04/20	2026/04/08	BANCO DE BOGOTA	0	$5,165,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DYSAP SAS (6 Afiliados)																						$14,444,525	$2,311,400			$14,444,525	$578,100			$14,444,525	$573,400			$14,444,525		$75,200		$0	$0		$3,538,100
Centro de Trabajo: DYSAP SAS (6 Afiliados)																						$14,444,525	$2,311,400			$14,444,525	$578,100			$14,444,525	$573,400			$14,444,525		$75,200		$0	$0		$3,538,100
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (6 Afiliados)																						$14,444,525	$2,311,400			$14,444,525	$578,100			$14,444,525	$573,400			$14,444,525		$75,200		$0	$0		$3,538,100
1	CC	52300289	AMAYA YADIRA																	25-14	30	$5,690,000	$910,400	EPS002	30	$5,690,000	$227,600	CCF22	30	$5,690,000	$227,600	14-11	30	$5,690,000	0.522%	$29,800	30	$0	$0	Si	$1,395,400
2	CC	1012337604	BARRETO JENNY																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
3	CC	1012357707	BONILLA LEYDI																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
4	CC	52728324	FERIA NYDIA																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600
5	CC	1062682748	HERRERA LORENA																	230301	28	$1,634,178	$261,500	EPS037	28	$1,634,178	$65,400	CCF22	28	$1,634,178	$65,400	14-11	28	$1,634,178	0.522%	$8,600	28	$0	$0	Si	$400,900
6	CC	1062682748	HERRERA LORENA											X						230301	2	$116,727	$18,700	EPS037	2	$116,727	$4,700	CCF22	2	$116,727	$0	14-11	2	$116,727	0.000%	$0	2	$0	$0	Si	$23,400
7	CC	52531279	SALAZAR FRANCY																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	0.522%	$9,200	30	$0	$0	Si	$429,600

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: FUMIGACION (3 Afiliados)																						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$1,626,900
Centro de Trabajo: FUMIGACIÓN (3 Afiliados)																						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$1,626,900
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (3 Afiliados)																						$5,252,715	$840,600			$5,252,715	$210,300			$5,252,715	$210,300			$5,252,715		$365,700		$0	$0		$1,626,900
8	CC	79812032	AMAYA ALVARO																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS017	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
9	CC	1118120445	AMAYA OSCAR																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
10	CC	3167726	SEGURA SNEIDER																	230301	30	$1,750,905	$280,200	EPS002	30	$1,750,905	$70,100	CCF22	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	6.960%	$121,900	30	$0	$0	Si	$542,300
Total			**Afiliados(9)**																			$19,697,240	$3,152,000			$19,697,240	$788,400			$19,697,240	$783,700			$19,697,240		$440,900		$0	$0		$5,165,000

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 2)				9	$3,152,000	$0	$0	$3,152,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$910,400	$0	$0	$910,400
PORVENIR	230301	800,224,808	8	8	$2,241,600	$0	$0	$2,241,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$440,900	$0	$0	$440,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	9	$440,900	$0	$0	$440,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				9	$783,700	$0	$0	$783,700
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	9	$783,700	$0	$0	$783,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				9	$788,400	$0	$0	$788,400
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	2	$140,200	$0	$0	$140,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$70,100	$0	$0	$70,100
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	6	$578,100	$0	$0	$578,100
TOTAL				**9**	**$5,165,000**	**$0**	**$0**	**$5,165,000**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141240166673

(415)7707212489984(8020) 000014124016667 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 7 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS Y DISTRIBUCIONES AMAYA PORRAS DYSAP SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CALLE 65 SUR 92 A 50 CA 19

42. Correo electrónico directorcomercial.dysap@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 3 8 1 1 2 0 6	3 1 2 5 7 9 2 7 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
2 2 2 9	2 0 1 7 0 7 0 8	4 7 7 4	2 0 1 7 0 7 0 8	8 1 2 9	3 9 0 0	

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	8	5	2	5	5															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO
DOCUMENTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240166673

(415)7707212489984(8020) **000014124016667 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 7 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 7 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 7 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 8 3 9 6 0 6	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 7 1 2	
81. Hasta	2 0 2 7 0 7 1 2	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 7 0 7 1 2		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITES

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240166673

(415)7707212489984(8020) **000014124016667 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 7 0	0	Impuestos de Bogotá	3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 7 1 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 2 3 0 0 2 8 9			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AMAYA	VARGAS	YADIRA		
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 7 1 2			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
Cédula de Ciudadan 1 3	3 9 5 4 2 2 3 6			
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
AM	VARGAS	GLORIA	INES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal		

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141240166673

(415)7707212489984(8020) **000014124016667 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 9 6 3 7 0	0	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 2 3 5 7 7 0 7		3 2 2 7 3 6 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BONILLA	AMAYA	LEYDI	GISELLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 5 0 1

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0007E97068682E50C9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LEYDI GISELA BONILLA AMAYA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1012357707 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 322736-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.012.357.707**

BONILLA AMAYA

APELLIDOS

LEYDI GISELA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-OCT-1989**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA

AB+ G.S. RH

F SEXO

18-OCT-2007 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-1500150-00848737-F-1012357707-20160914 0051103112A 1 1304027846

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

322736-T



LEYDI GISELA
BONILLA AMAYA
C.C. 1012357707
RES. INSCRIPCION 112 DEL 05/03/2024
POLITECNICO GRANCOLOMBIANO

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

372897 379897

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA